

INFORME DE  
**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
JUNIO 2015 - MAYO 2016



**MINISTERIO DE TURISMO**





MINISTERIO DE TURISMO  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

El Ministerio de Turismo

# Informe de Rendición de Cuentas

*"Período junio 2015 a mayo 2016"*



(503)2241 3200



MITUR:  
Edificio Carbonel #1, Colonia Roma,  
Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo,  
Pasaje Carbonel



## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| MENSAJE DEL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.....  | 7  |
| RESUMEN EJECUTIVO .....   | 8  |
| DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL.....                                  | 11 |
| I.    Elaboración del Plan Quinquenal de Turismo 2014-2019.....                       | 11 |
| II.   Participación en comisiones interinstitucionales.....                           | 12 |
| III.  Documental para el libro “Crónicas del Turismo”.....                            | 13 |
| IV.   Participación en Simposio Internacional de Turismo.....                         | 13 |
| V.    Gestión de Cooperación.....   | 14 |
| DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SECTORIAL.....   | 16 |
| I.    Inspecciones Turísticas.....  | 16 |
| II.   Monitoreos Turísticos.....  | 20 |
| III.  Atención a inversionistas turísticos .....                                      | 21 |
| IV.   Declaración de Áreas Territoriales .....  | 22 |
| V.    Mesas de Trabajo Interinstitucional.....  | 23 |
| UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA.....  | 24 |
| I.    Acuerdos y Resoluciones.....  | 24 |
| II.   Asesorías legales al Despacho Ministerial y otras Direcciones.....              | 24 |
| III.  Convenios.....  | 31 |
| IV.   Respuesta a registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.....      | 32 |
| V.    Calificación de Proyectos de Interés Turístico Nacional.....                    | 32 |
| ADMINISTRACIÓN .....  | 33 |
| I.    Estructura Organizacional Junio 2015 – Mayo 2016.....                           | 33 |
| II.   Capacitaciones recibidas por el personal período Junio 2015 – Mayo 2016.....    | 36 |
| III.  Comisiones Institucionales .....  | 37 |
| UNIDAD DE INFORMÁTICA .....   | 39 |
| RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO.....  | 41 |
| I.    Actividades que se llevaron a cabo en el período de Junio 2015 a Mayo 2016..... | 41 |
| AUDITORÍA INTERNA .....   | 46 |
| I.    Actividades realizadas .....  | 46 |
| II.   Proyecciones .....  | 47 |



|  |    |
|--|----|
| ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES .....   | 48 |
| I. Adquisiciones y Contrataciones celebradas período 1 de Junio 2015 al 31 de Mayo 2016 .... | 48 |
| II. Montos de Ejecución .....  | 49 |
| III. Recomendaciones.....  | 49 |
| FINANZAS .....   | 50 |
| I. Logros .....  | 50 |
| II. Ejecución Presupuestaria .....   | 50 |
| III. Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015 .....                         | 53 |
| UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO .....  | 54 |
| I. Creación y adecuación de la Unidad.....   | 54 |
| II. Creación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Gestión .....                      | 55 |
| Documental y Archivo .....   | 55 |
| III. Participación en capacitaciones .....   | 55 |
| IV. Proyecciones .....   | 55 |
| UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA .....  | 56 |
| UNIDAD AMBIENTAL .....   | 58 |
| I. Principales logros de la Unidad Ambiental entre junio 2015 a mayo 2016:.....              | 58 |
| UNIDAD DE GÉNERO .....   | 60 |
| UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO .....                               | 62 |
| I. Introducción .....  | 62 |
| II. Coordinación con Municipalidades involucradas en el Programa.....                        | 63 |
| III. Convenios de cooperación interinstitucional.....  | 65 |



Beneficio de Café, Finca Los Ausoles, Ahuachapán



## MENSAJE DEL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO



Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto al derecho a la información de la ciudadanía y la Rendición de Cuentas de los servidores públicos, para mejorar continuamente la eficiencia de las Instituciones y la calidad de los servicios prestados, me permito presentar lo realizado por esta Cartera de Estado, correspondiente al Informe de Rendición de Cuentas Junio 2015 – Mayo 2016, que representa la oportunidad de comunicar a la Sociedad sobre la planeación, ejecución y ejercicio de esta Institución, así como el uso de los recursos públicos, superación de obstáculos y los resultados obtenidos.

Hemos puesto en marcha proyectos que nos permitirán marcar un antes y un después en once municipios de los departamentos de La Libertad y Usulután, me refiero al “Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero – Marina”, cuyo objetivo principal es incrementar el ingreso y el empleo turístico. Este programa, con un monto de inversión de \$25 millones de dólares obtenidos a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuenta con cuatro componentes:

Puesta en valor de atractivos turísticos, Emprendimiento local, Gobernanza turística y Gestión ambiental.

De junio a diciembre 2015, El Salvador ostentó la Presidencia Pro-Témpore del Consejo Centroamericano de Turismo (CCT) y de la Agencia Centroamericana de Turismo (CATA) y en el marco de esta gestión se logró el traslado de la sede de esta última a El Salvador.

En noviembre 2015 se realizó el “Congreso Regional sobre Turismo, Desarrollo y Seguridad para todos; un espacio para propiciar políticas para el incremento de la seguridad ciudadana y turística en Centroamérica y la República Dominicana”.

El último mes de ese mismo año se declaró “Centro Turístico de Interés Nacional” a la Zona Rosa de San Salvador, lugar que reúne características especiales de cultura, recreación, alojamiento, alimentación.

Este año se declaró “Proyecto de Interés Turístico Nacional” a la inversión realizada por la Sociedad Caribe Terranum El Salvador, S.A. de C.V., quien invertirá más de \$14 millones en el Hotel Fairfield, lo que vendrá a fortalecer en 1.5% la disponibilidad de alojamiento. Lo anterior, muestra el crecimiento de la industria turística en El Salvador, la confianza en el desarrollo y perspectivas favorables de negocios que genera nuestra nación. En estudio están 7 proyectos, con miras a ser declarados PITN, con un valor de \$27,787,038.69.

En cuanto al número de empresas turísticas que se inscribieron en el RNT, se reporta un incremento favorable, siendo un total de 18 nuevas inscripciones, de las 115 en total, lo cual responde al potencial que los emprendedores denotan en el sector, adaptándose a la modificación de los hábitos de consumo del turista, las empresas están cambiando su modelo empresarial, ya que en este contexto surgen diferentes iniciativas que tratan de hacer frente a las exigencias del turista y de adelantarse a sus expectativas, sirviéndose de las oportunidades creadas por el asocio público-privado.

Durante el presente periodo reportado se continuó aplicando la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, emitida por el Órgano Ejecutivo con el objeto de promover una administración transparente, en el uso de los recursos del Estado.

En materia jurídica, se realizó la aprobación de las Disposiciones transitorias de la Ley de Turismo y la presentación del anteproyecto de la nueva Ley General de Turismo.

Estamos comprometidos a trabajar para el país y para nuestra gente. El Turismo es una fuente generosa de oportunidades de desarrollo económico y local que buscamos potenciar en los próximos años.

Lic. José Napoleón Duarte Durán.  
Ministro de Turismo de El Salvador



## RESUMEN EJECUTIVO

El rubro turístico en el país, esta operado en el sector público por 3 Instituciones Gubernamentales que trabajan de la mano para procurar que todas las vinculados en el turismo, desarrollen sus actividades con el respaldo de un ente rector, que por Ley está adjudicado al Ministerio de Turismo (MITUR) quien, además, es el responsable de la formulación de las políticas turísticas y del Plan Nacional de Turismo, como también aglutinador del espacio de acción del impulso de la gobernanza turística que vincula el asocio público-privado, la implicación participativa de la sociedad y la transversalidad del rubro con sus diferentes subsectores . Esta Secretaría de Estado no está sola en el desarrollo de esta importante labor, le acompaña la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), entidad autónoma cuya finalidad es el desarrollo del sector turismo a través de la promoción turística del país en el extranjero, el establecimiento de programas encaminados al desarrollo del turismo interno y al control de las empresas turísticas que operan en el país, haciendo uso del Registro Nacional de Turismo (RNT). De igual forma, el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) complementa, como na entidad de utilidad pública, el quehacer turístico en el país, administrando la recreación familiar, social y el excursionismo, promoviendo la afluencia turística al sano esparcimiento en familia.


El Ministerio de Turismo, en su misión de dirigir e incentivar el fomento progresivo en el desarrollo del turismo y colaborar con las iniciativas de inversión nacional y extranjera tendientes a fortalecer esta industria, mediante estrategias que potencialicen una mayor cobertura de mercados y la llegada de turistas, de acuerdo a las metas programadas, presenta en el marco de la Política de Transparencia y Participación Ciudadana de la gestión pública, su Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al segundo año de gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén, el cual contiene una aportación de los resultados más relevantes de la gestión realizada por esta Cartera de Estado, en el período Junio 2015 - Mayo 2016.

El turismo en el país se presenta como un sector en constante crecimiento, figurando como un eje prioritario para la reactivación de la economía e instrumento indispensable para la mejora del empleo, la inversión nacional y extranjera, el desarrollo de infraestructuras un atractivo de divisas, pero, sobre todo fuente de bienestar e integración social de la población. Identificando acciones que generan condiciones favorables para que se desarrollen iniciativas productivas vinculadas a la oferta de productos y servicios turísticos. Se presta especial atención a las MIPYMES, sobre todo en las zonas rurales a efecto de contribuir a la creación de nuevas fuentes de empleo y de ingresos y al mejoramiento de la calidad de vida de la población salvadoreña. La inclusión y participación social permitirán establecer bases sólidas en el territorio para identificar las modalidades más beneficiosas de turismo. Siendo este un Sector que impacta en la integración, recreación y salud mental de la familia salvadoreña.

Este Segundo Informe de Rendición presenta las actividades sustantivas que el Ministerio de Turismo ha venido realizando con el propósito de obtener resultados favorables para el país; muestra las acciones prioritarias que se han ejecutado para hacer de El Salvador un destino turístico de clase mundial.

Este Documento está estructurado con base en el Plan Estratégico Quinquenal 2014- 2019 y en la Política Nacional de Turismo con el objetivo de comunicar, con claridad, la manera en que se atienden las demandas del sector, cuáles son los metas que se persiguen y a través de qué estrategias se alcanzara su éxito.





Para contar con datos puntuales y objetivos, este informe reúne las valiosas aportaciones de los intereses que presenta la población y las respuestas de las Direcciones y Unidades que conforman esta Cartera de Estado.

Los principales avances obtenidos en nuestra misión de dinamizar el turismo, se reflejan en la elaboración del Plan Quinquenal 2014-2019, esquemas de cooperación en materia turística con países amigos (Cuba, Chile, Paraguay y Taiwán), la OMT, El CCT y Mundo Maya; el flujo constante de inspecciones a empresas turísticas (para la certificación en el RNT o calificación de PITN), aumento en los Monitoreos y atención a inversionistas, así como también la Declaratoria de la Gran Zona Rosa como Centro Turístico de Interés Nacional. En estudio están 7 proyectos, con miras a ser declarados PITN, con un valor de \$27, 787,038.69.

| CUADRO CONSOLIDADO DE PROYECTOS TURÍSTICOS DECLARADOS Y EN ANÁLISIS A MAYO 2016 |          |                         |                      |                        |                        |
|---|----------|-------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
|   | CANTIDAD | MONTO INVERSION         | No. EMPLEOS DIRECTOS | No. EMPLEOS INDIRECTOS | No. EMPLEOS EVENTUALES |
| Proyectos Recibidos en MITUR en análisis  | 3        | \$20,048,946.24         | 48                   | 100                    | 179                    |
| Proyectos en Ministerio de Hacienda pendientes de resolución                    | 4        | \$7,738,092.45          | 67                   | 27                     | 32                     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>7</b> | <b>\$27, 787,038.69</b> | <b>115</b>           | <b>127</b>             | <b>211</b>             |

En materia jurídica, se realizó la aprobación de las Disposiciones transitorias de la Ley de Turismo, la presentación del anteproyecto de la nueva Ley General de Turismo, que contiene disposiciones que fomentan la inversión turística bajo criterios de calidad y sostenibilidad, que buscan impulsar el turismo social e inclusivo, promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas y fortalecer el derecho de la recreación y esparcimiento. Asimismo se ha propuesto la incorporación de incentivos fiscales adicionales a los proyectos calificados como proyectos de interés turístico nacional, la inclusión de nueva conceptualización de tipos de turismo, considerar como empresas turísticas a los talleres y tiendas de artesanías, aumentar los montos en las contribuciones especiales para la promoción del turismo, entre otros.

En lo que concierne directamente con la naturaleza y funciones del Ministerio de Turismo, se crearon nuevas unidades en la estructura orgánica del MITUR. En el mes de julio de dos mil quince, de acuerdo a los "Lineamientos para la Administración de Archivos Públicos", emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se mandata separar las funciones del responsable de archivo, mediante la creación de la Unidad de Gestión documental y archivo institucional y que ambas Unidades deberán estar al mismo nivel jerárquico a fin de que cuenten con la autoridad necesaria para la toma de decisiones.

Por otra parte de conformidad a los arts. 9, 10 y 11 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, las instituciones gubernamentales en cumplimiento de compromisos regionales e internacionales suscritos por el Estado Salvadoreño, en materia de los derechos humanos de las mujeres, el Ministerio de Turismo creó la Unidad de Género, como parte de la estrategia metodológica de transversalidad del enfoque de género, para integrar de manera progresiva y coordinada los principios de Igualdad y No discriminación en todas sus políticas, normativas, procedimientos y acciones desarrolladas en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Así mismo, de conformidad al art. 7 de la Ley de Medio Ambiente, como institución pública que forma parte del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA), contamos actualmente con la unidad ambiental.

Se resalta que no hubo hallazgos significativos en la Auditoría Interna y que el Plan de compras, presenta una ejecución del 92.16% y la aprobación del préstamo por 25 millones de dólares otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en abril de 2015 para el financiamiento del Programa para el Desarrollo de la Franja Marino Costera de El Salvador. Mientras que la ejecución de la Programación de Ejecución Presupuestaria del presente año, es de 93.8%.

En este período, a pesar de la contracción de los mercados nacionales e internacional y del incipiente ascenso de la economía, la implementación de una eficaz Política Nacional de Turismo, permitió llevar a cabo la estrategia del gobierno central, con el fin de promocionar la industria y contribuir al desarrollo y crecimiento sostenible a nivel nacional.

En tal virtud, con el objeto de generar una participación con la ciudadanía y promover la contraloría sectorial en la gestión turística, MITUR según los lineamientos de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, ha programado la audiencia pública del presente Informe, para el día 22 de agosto de 2016, girando la invitación para los interesados del sector público y privado vinculado con el quehacer de la actividad turística.



**Primera fila**, de izquierda a derecha: Dr. Marcos Gregorio Sánchez Trejo, Licda. Ana Patricia González de Castillo, Lic.. Miguel Charlaix Contreras, Lic. Jorge Alberto Figueroa, Ing. Roberto Edmundo Viera Díaz, Lic. José Napoleón Duarte Durán, Licda. Wendy del Carmen Escobar de Castro, Licda. Edna Carolina Cerna Meléndez, Arq. Mercedes Inés Silva Reyes, Ing. Ivannia Yanet Fernández Sandoval; **Segunda fila**, de izquierda a derecha: Sra. Alicia Pineda López, Sr. José Américo Mojica Regalado, Licda. Patricia Carolina Méndez de López, Licda. Olivia Irene Magaña de Ramos, Licda. Karla Marisol Sosa de Juárez, Licda. Valeria María Morán Allwood, Licda. Andrea María Kury González, Licda. Juana Oralia Zambrana Rodríguez, Licda. Gladys Margarita Castillo de Cuchilla, Licda. Rosema Elizabeth Orantes Beltrán; **Tercera Fila**, de izquierda a derecha: Licda. Sandra Yaneth Reyes Villatoro, Sr. Próspero Erroa Martínez, Sra. Marta Hilda Tatiana Lagos Pérez, Licda. Glenda Marisol Campos de Cáceres, Licda. Erika Lone Huezco, Lic. Eli Oswaldo Barillas Cabrera, Lic. Isman Alexander Calderón Majano, Lic. David Otoniel Rodríguez Ayala, Lic. Samuel Alberto Trillos Ortíz, Lic. Henry Balmore Guevara Martínez, Sr. Edgar Mauricio Rivera Martínez, Ing. Francisco Alfredo Hernández Montoya, Licda. Martha Lilian Alonso de Vargas, Ing. Flor de María Avalos de Vargas.  
Ausentes: Licda. Esmeralda Castillo, Lic. Juan Ernesto Rodríguez, Licda. Karen Alas.

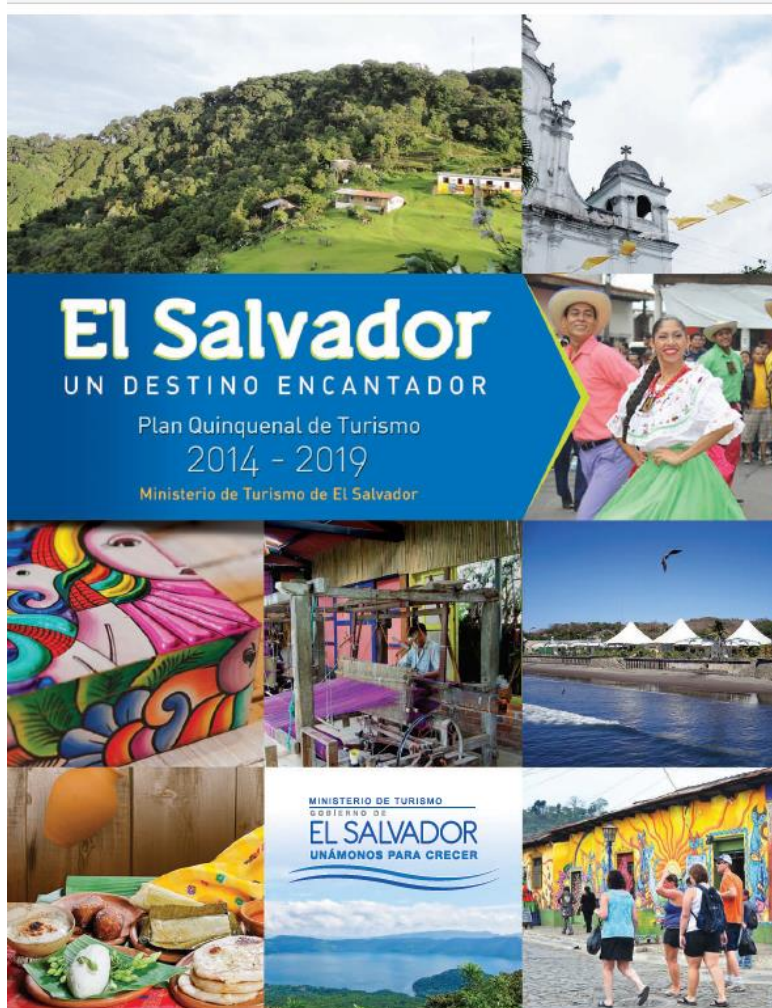
## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

### I. Elaboración del Plan Quinquenal de Turismo 2014-2019

Documento que parte de tres Ejes Estratégicos del Gobierno: empleo con crecimiento sostenido, educación con inclusión social y seguridad ciudadana efectiva.

La prioridad central es hacer del turismo un eje estratégico del desarrollo, potenciando más empleos y sus efectos multiplicadores sobre las micro y pequeñas empresas desde una interrelación positiva socioeconómica, cultural, ambiental y territorial.

El Ministerio de Turismo, plantea dentro de sus líneas estratégicas la "Gobernanza Turística", cuyo objetivo principal es "Fortalecer al MITUR e instituciones adscritas, colocando el rubro como uno de los principales actores del sector económico"



## II. Participación en comisiones interinstitucionales

El Ministerio de Turismo a través de la Dirección de Planificación y Política Sectorial, participa en:

| No | Comisión  | Propósito   |
|----|---|---|
| 1  | Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES) | Es un ente de coordinación interinstitucional e intersectorial entre organizaciones no gubernamentales, instituciones gubernamentales y la población migrante salvadoreña, que vela por el cumplimiento de la Ley Especial para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia.<br>Principalmente que se cumplan los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia. |
| 2  | Consejo Económico de la Región Trifinio   | El Consejo es una iniciativa de la Vicepresidencia de la República con el fin de aprovechar el potencial de la región del Trifinio para dinamizar la economía pero bajo el concepto de la protección al medio ambiente.   |
| 3  | Comisión de cultura, recreación y deportes  | Garantizar el cumplimiento del objetivo establecido en la Política Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad: "Asegurar la participación de las personas con discapacidad en programas culturales, recreativos y deportivos inclusivos".   |
| 4  | Comisión Mixta de Cooperación   | Conocer las convocatorias de Cooperación Bilateral de los países de América Latina en el marco de la Cooperación Sur-Sur.<br>Se han presentado dos experiencias para cooperación Sur-Sur en el tema de Centros de Atención Turística y Pueblos Vivos.   |
| 5  | Gabinete Departamental de Cabañas   | Los Gabinetes son órganos de apoyo del Presidente de la República y tienen por finalidad definir acciones sobre políticas públicas en materias específicas, en base a las atribuciones y competencias de las Instituciones que los integran.  |
| 6  | Gabinete Económico de Gobierno  | Persigue lograr un desarrollo económico, equitativo, sostenible y compatible con la democracia, en el que sea posible alcanzar el bienestar de las presentes y futuras generaciones fortaleciendo al efecto las capacidades productivas.  |
| 7  | Gabinete de Sustentabilidad   | Es una instancia de coordinación de las acciones, para prevenir, mitigar y erradicar la vulnerabilidad que presenta el territorio nacional frente a fenómenos naturales y humanos.  |



Recolección granos de café



### III. Documental para el libro “Crónicas del Turismo”

Preparación de documental de El Salvador para el libro “Crónicas del Turismo” que publica la Organización Mundial de Turismo (OMT). Con el apoyo del Señor Medardo Hipólito López quien fue entrevistado en junio de 2015, se narra en la historia de cómo el turismo cambió la vida de las familias de Santo Domingo de Guzmán, Sonsonate.

A continuación se transcribe un párrafo que contiene el documental:

*“El turismo ha cambiado la vida de las familias de Santo Domingo”, desde que nos vinculamos con el Ministerio de Turismo en el año 2011, cuando ellos estaban conformando la Ruta Nahuat-Pipil con otros cinco municipios de Sonsonate a través del proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Emprendedoras de las Comunidades Indígenas de Sonsonate a través del Ecoturismo que fue financiado por la Organización de Estados Americanos (OEA).*



### IV. Participación en Simposio Internacional de Turismo

A través de invitación de JICA Honduras y la Universidad de Kanasawa, Japón, se tuvo participación como ponente sobre la Políticas públicas y recursos culturales de El Salvador, en Simposio Internacional de Turismo: Situación actual y desafíos del desarrollo turístico con recursos culturales en Guatemala, El Salvador y Honduras; llevado a cabo en Copán Ruinas, Honduras.



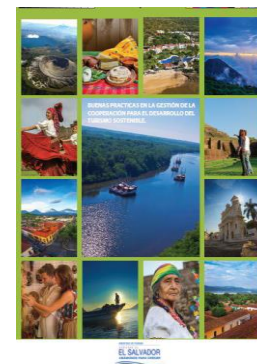
## V. Gestión de Cooperación

- 1) Se organizó el VI Foro de Cooperación y Oportunidades de Financiamiento: “Buenas prácticas en Cooperación para el Turismo Sostenible”, celebrado los días 15 y 16 de octubre de 2015, las ponencias estuvieron a cargo de instituciones relacionadas al sector turístico y se contó con la participación de 300 personas que representan diversas iniciativas empresariales en turismo.

Durante el Foro se desarrollaron doce ponencias en los siguientes temas:

| No. | Tema  |
|-----|---|
| 1   | Desarrollo del Turismo interno, la experiencia del Programa Pueblos Vivos.  |
| 2   | Proceso de gestión de la cooperación internacional para proyectos de desarrollo y convocatorias para ONG´s.   |
| 3   | Experiencias exitosas de emprendedurismo y el rol del Consejo Asesor de Emprendimiento.   |
| 4   | Financiamiento de Estudios de Pre inversión para proyectos y experiencias de financiamiento en el sector turístico.   |
| 5   | Continuación de Ponencias sobre Convocatorias de Cooperación para proyectos de Turismo Sostenible y experiencia del proyecto de Biodiversidad, Pesca y Turismo. |
| 6   | Buenas prácticas de proyectos de turismo y Proyecto BID.  |
| 7   | Convocatorias para proyectos de Turismo Sostenible y experiencias de proyectos ejecutados.  |
| 8   | La importancia del Registro Nacional de Turismo (RNT).  |
| 9   | Presentaciones sobre los incentivos de MITUR para proyectos turísticos.   |
| 10  | Buenas prácticas medioambientales para proyectos de turismo.  |
| 11  | Presentación sobre oportunidades de financiamiento para proyectos turísticos.   |
| 12  | Oportunidades de financiamiento a través de la banca de desarrollo nacional.  |

En el marco del VI Foro de Cooperación, se realizó el lanzamiento del libro “Buenas prácticas en Cooperación para el Turismo Sostenible”, el cual está dirigido a diferentes tipos de organizaciones ya sean estas de carácter privado, comunitario, municipal o micro regional, asociaciones de desarrollo comunitario (ADESCOS), Comités de Desarrollo Turístico (CDT), grupos o colectivos de jóvenes, asociaciones cooperativas, otro tipo de estructura organizada o de carácter familiar que tengan el interés de desarrollar una iniciativa turística. Ha beneficiado a 500 personas con material de apoyo para sus proyectos.





2) Proyectos de Cooperación presentados de Junio 2015 a Mayo 2016:

- Intercambio de Experiencias Exitosas del Turismo Rural Comunitario en la Región del Trifinio, presentado al Gobierno de Guatemala.
- Propuesta de Memorándum de entendimiento en cooperación turística entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de Cuba.
- Memorándum de Entendimiento entre el MITUR y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile.
- Formulación de Proyectos de Inversión Pública para el Desarrollo del Turismo Sostenible, presentado al Gobierno de Argentina.
- Propuesta de Convenio de Cooperación con Paraguay.

3) Proyectos de cooperación aprobados:

| Nombre del Proyecto  | Objetivo  | Beneficiarios  | Monto      |
|--|---|--|------------|
| Proyecto de "Fortalecimiento de las MIPYMES del Centro Histórico a través del turismo, presentado al Gobierno de Taiwán. | Mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) turísticas de San Salvador y sus alrededores mediante un enfoque de conservación de los recursos naturales y culturales. | Con este proyecto se beneficiarán de una manera directa, 200 micro, pequeños y medianos empresarios turísticos de San Salvador y sus alrededores | \$ 500,000 |



## DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SECTORIAL

Las 5 competencias de esta Dirección, están relacionadas con el quehacer de los servidores turísticos, las inversiones y los reconocimientos territoriales que generan en su entorno afluencia turística.



### I. Inspecciones Turísticas

En la Dirección de Contraloría Sectorial se desarrollan en el marco de las metas y prioridades para el quinquenio 2014-2019, INSPECCIONES TURISTICAS, encaminadas a propiciar la consolidación y desarrollo del sector turístico de El Salvador, congruente con la estrategia de estimular el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico que responda a los objetivos nacionales económicos, sociales, culturales y ambientales, de forma tal, que se garanticen las condiciones para promover un clima estable de negocios y la rentabilidad de las iniciativas empresariales.

La Inspección turística, en concordancia con la Política Nacional de Turismo, constituye según la Ley de Turismo de El Salvador, una herramienta y un instrumento fundamental al servicio de la calidad turística, tanto para empresas y establecimientos del sector, a los que les ofrece un servicio de asesoramiento, como para los beneficiarios turísticos, ya que su labor constituye una garantía en la certificación y armonización de sus derechos. El objeto principal de la realización de la inspección turística-administrativa y de campo es recopilar información congruente para el adecuado ejercicio de las funciones turísticas de los servidores, como la certificación de un determinado tipo de empresas (comprobando los requisitos técnicos-jurídicos); o el fomento de una actividad particular por investigación de denuncias o como parte del proceso de calificación de Proyectos de Interés Turístico Nacional.





Así es como, el procedimiento de inspección se caracteriza por su función de control (comprobación y/o verificación), sobre actividades privadas con relevancia en el ámbito de servicio turístico.

Ejerciendo a su vez una función de asesoramiento a las empresas del ramo, que es esencial para el eficaz ejercicio de las competencias y la mejora continua de las políticas de calidad turística, servicio a los turistas y resguardo de sus derechos.

En este contexto, se establecen mecanismos de inspección y observancia, concebidos como una estrategia competitiva integral, equilibrada y de largo plazo del sector turístico nacional.

Esta política de control, implicará una efectiva coordinación de esfuerzos, recursos humanos y logísticos entre el Registro Nacional de Turismo, empresarios, inversionistas, turistas, población en general e inspectores acreditados, a fin de ejecutar acciones puntuales de desarrollo de las actividades.

Respondiendo a los lineamientos quinquenales, mediante el cumplimiento del Objetivo 1: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país, específicamente las actividades de Inspección y Evaluación Turística responden a la Estrategia E.1.10 Desarrollo de Turismo Sostenible en sus siguientes líneas de acción:

- L1.10.2 Fomentar la inversión turística, como generadora de empleo.
- L.1.10.4 Fortalecer la calidad de los servicios turísticos, brindando formación turística a las empresas del sector y ampliando la asistencia y seguridad a las y los turistas.
- L.1.10.5 Desarrollar las capacidades de atención al cliente en los centros recreativos.



Como aporte de la Dirección de Contraloría Sectorial-DCS-, mediante el sub-sistema de Inspección, en el posicionamiento de El Salvador como un destino turístico sostenible, atractivo y competitivo, se coordinan esfuerzos con el sector público y privado, bajo el programa INVERTURES y el eje de política nacional de Espacio Turístico integrado y sostenible, impulso empresarial y posicionamiento competitivo que promueve el desarrollo de proyectos de inversión, la sostenibilidad de los existentes, la consolidación de productos y servicios dentro del mercado, así como la generación de empleos directos e indirectos.

La escala de valorización técnica de la Inspección turística en esta Cartera de Estado, está constituido por especialistas, con formación específica y continuada en evaluación y promoción del turismo.

Esta especialización del recurso, permite alcanzar las metas programadas en el Plan Operativo Anual-POA-, superando así los obstáculos y limitantes logísticas que se presentan durante la ejecución, aplicando el criterio de priorización de los esfuerzos y acciones técnicas adecuando las medidas a los espacios geográficos, recursos humanos, técnicos, financieros y materiales, con el objetivo de lograr el cumplimiento de dichas metas, y en el mejor de los casos superarlas.

Respecto a este punto, se presenta a continuación, el balance nominal y porcentual de las Inspecciones realizadas durante el período de Junio 2015 a Mayo 2016, las cuales totalizan 115 inspecciones, 97 de las cuales corresponden a renovación de empresas ya inscritas y 18 como nuevas.

| CUADRO DE INSPECCIONES POR RENOVACIÓN JUNIO 2015 - MAYO 2016 |                      |          |          |          |          |           |          |          |           |          |          |          |           |
|--|----------------------|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|
| RUBRO DE EMPRESA TURISTICA                                   | Junio 2015-Mayo 2016 |          |          |          |          |           |          |          |           |          |          |          | TOTAL     |
|  | JUN                  | JUL      | AGO      | SEP      | OCT      | NOV       | DIC      | ENE      | FEB       | MAR      | ABR      | MAY      |           |
| TRANSPORTE   | 4                    | 2        | 2        | 1        | 4        | 4         | 1        | 3        | 5         | 3        | 4        | 5        | 38        |
| ALOJAMIENTO  | 4                    | 0        | 4        | 4        | 3        | 2         | 1        | 4        | 5         | 2        | 4        | 0        | 33        |
| INFORMACION  | 1                    | 4        | 1        | 1        | 0        | 3         | 3        | 0        | 2         | 0        | 0        | 0        | 15        |
| ALIMENTACION   | 3                    | 0        | 0        | 2        | 2        | 1         | 0        | 1        | 0         | 1        | 1        | 0        | 11        |
| RECREACION   | 0                    | 0        | 0        | 0        | 0        | 0         | 0        | 0        | 0         | 0        | 0        | 0        | 0         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>12</b>            | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>5</b> | <b>8</b> | <b>12</b> | <b>6</b> | <b>9</b> | <b>5</b> | <b>97</b> |

| CUADRO DE INSPECCIONES POR INSCRIPCIÓN JUNIO 2015-MAYO 2016 |                      |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |           |
|---|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| RUBRO DE EMPRESA TURISTICA                                  | Junio 2015-Mayo 2016 |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          | TOTAL     |
|   | JUN                  | JUL      | AGO      | SEP      | OCT      | NOV      | DIC      | ENE      | FEB      | MAR      | ABR      | MAY      |           |
| TRANSPORTE  | 0                    | 0        | 0        | 0        | 0        | 4        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 4         |
| ALOJAMIENTO   | 1                    | 0        | 0        | 0        | 0        | 1        | 2        | 0        | 0        | 0        | 0        | 1        | 5         |
| INFORMACION   | 0                    | 0        | 0        | 0        | 0        | 3        | 1        | 0        | 0        | 0        | 0        | 1        | 5         |
| ALIMENTACION  | 1                    | 0        | 0        | 0        | 0        | 1        | 2        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 4         |
| RECREACION  | 0                    | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>2</b>             | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>9</b> | <b>5</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>2</b> | <b>18</b> |



Las anteriores tablas reflejan el comportamiento que han tenido las inspecciones mes a mes, por rubro y atendiendo al status en el Registro Nacional de Turismo.

Con respecto a estos datos, se observa una tendencia de crecimiento en cuanto al número de empresas que han inscrito y renovado su certificación en el RNT. Reportando nuevamente el Rubro de Transporte (38) y Alojamiento (33), el porcentaje más alto en cuanto a renovación.

Repitiendo su éxito Alojamiento e Información (5) en inscripción y desplazando a un tercer puesto al rubro de Alimentación y Transporte, ambos con 4 empresas. El consolidado puede verse reflejado en la siguiente gráfica:

| RUBRO DE EMPRESA TURISTICA | NUMERO DE INSPECCIONES POR RENOVACIÓN | PORCENTAJE | NUMERO DE INSPECCIONES POR INSCRIPCION | PORCENTAJE | TOTAL | % CONSOLIDADO |
|----------------------------|---------------------------------------|------------|--|------------|-------|---------------|
| ALIMENTACIÓN               | 11                                    | 11%        | 4                                      | 22%        | 15    | 13%           |
| ALOJAMIENTO                | 33                                    | 34%        | 5                                      | 28%        | 38    | 33%           |
| RECREACION                 | 0                                     | 0%         | 0                                      | 0%         | 0     | 0%            |
| INFORMACIÓN                | 15                                    | 15%        | 5                                      | 28%        | 20    | 17%           |
| TRANSPORTE                 | 38                                    | 40%        | 4                                      | 22%        | 42    | 37%           |

En el caso de las inspecciones que surgen a raíz de una denuncia, se puede establecer, que no se cuenta con ningún registro, ya que durante el período no hubo reclamo alguno interpuesto, para proceder con alguna visita de investigación.

Las Inspecciones en seguimiento del Proceso de Calificación de Proyectos de interés Turístico Nacional, reflejan 4 visitas realizadas, 3 de ellas correspondientes al servicio de Alojamiento y la restante a Transporte Turístico.

Para concluir con el ámbito de las Inspecciones, es necesario destacar como un logro significativo, la incorporación de procedimiento para la inscripción en el Registro Nacional de Turismo que refleja como base fundamental el procedimiento de inspección en la

Plataforma Gubernamental e-Regulation en la fase de  accesible en la dirección: <http://elsalvador.eregulations.org/procedure/230/188/step/781?l=es>



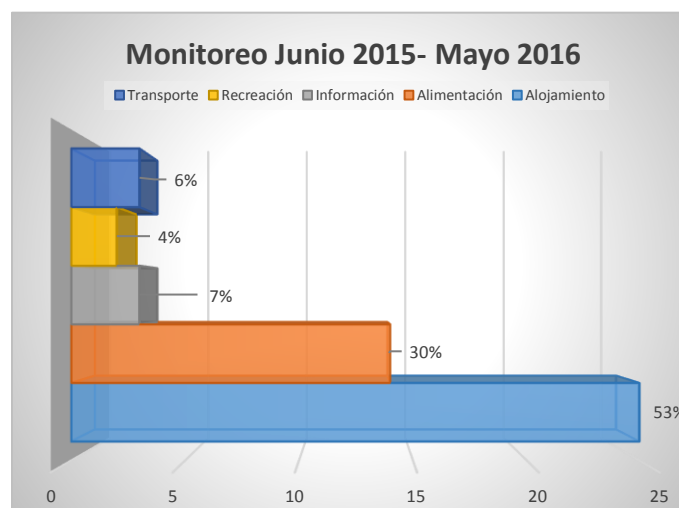
## II. Monitoreos Turísticos

De igual manera, se realizan visitas a los servidores turísticos para observar el cumplimiento de esta Ley, así como el otorgamiento de la clase y características de los servicios que se ofrecen a los turistas en general, efectuando visitas a fin de monitorear las particularidades de operatividad de los establecimientos de servicios turísticos. Esta actividad de monitoreo se realiza, facultado por la Ley, a cualquier empresa que preste servicios a los turistas a lo largo y ancho del territorio nacional, estos se enfocan a:

- Empresas declaradas como Proyecto de Interés Turístico Nacional que cuentan con incentivos fiscales, a las cuales se les monitorea a fin de observar el adecuado uso de los mismos en cuanto a infraestructura, mobiliario y equipo y operatividad del proyecto turístico en general.
- Empresas inscritas en el RNT, a fin de observar la calidad de servicios que se otorgan a los turistas y la operatividad de la empresa, en el sentido de la preparación y manejo de alimentos, rutas de evacuación, señalización, limpieza, seguridad, entre otros.
- Cualquier otra empresa que ofrezca servicios turísticos (alojamiento, alimentación, información, recreación y transporte).

En el período que se informa (Junio 2015 – Mayo 2016) se realizaron 47 monitoreos, las cuales se reflejan en el siguiente cuadro:

| Monitoreo Junio 2015- Mayo 2016 |           |
|---------------------------------|-----------|
| Alojamiento                     | <b>25</b> |
| Alimentación                    | <b>14</b> |
| Información                     | <b>3</b>  |
| Recreación                      | <b>2</b>  |
| Transporte                      | <b>3</b>  |
| Total                           | <b>47</b> |



En términos generales, no se observaron grandes deficiencias y aquellos detalles encontrados, se platicaron y se hicieron las observaciones respectivas con el propósito de mejorar los servicios y la imagen de la empresa a los turistas.



### III. Atención a inversionistas turísticos

Inversionistas turísticos que acuden al Ministerio a fin de conocer de primera instancia los procesos que hay que seguir, de manera que sus proyectos sean declarados de interés nacional y obtener los incentivos fiscales que la Ley de Turismo contempla, en este sentido se revisa la documentación presentada, se evalúa el Estudio de Factibilidad, las áreas financieras, mercadológica, técnica y legal (esta última con respaldo del Área Jurídica).

En síntesis, se acompaña al inversionista hasta que su estudio está en debida forma y se hayan superado las etapas de análisis y las posibles prevenciones encontradas, para ser enviado al Ministerio de Hacienda con opinión final previo a la Declaratoria que realiza el Ministro de Turismo.

De Junio 2015 a Mayo 2016 se atendieron a 35 empresarios que acudieron a MITUR pretendiendo acceder a los incentivos fiscales contemplados en la Ley de Turismo. La mecánica que se sigue con estos empresarios turísticos es la siguiente:

- Se concerta hora y fecha para presentar proyecto a desarrollar.
- Se orienta, a fin de que conozcan el proceso a seguir para solicitar al Ministro de Turismo que su proyecto sea declarado de Interés Nacional.
- Se les entrega material que les permite utilizar como herramienta de consulta (Ley, Reglamento General de la Ley de Turismo y Guía a seguir para la preparación del Estudio de Factibilidad requerido en el proceso.
- Revisión de la documentación presentada hasta estar en forma debida y darle al proyecto la admisión oficial. Analizar la documentación presentada.
- Hacer inspección física. Hacer Dictamen final.
- Enviar documento completo definitivo al Ministerio de Hacienda.
- Entregar documento legal "Declaratoria PITN".

En el periodo correspondiente a esta Rendición de Cuentas, Junio 2015- Mayo 2016, se reportan 8 Proyectos, con un monto total de \$41, 532,151.54, de los cuales 7 están en análisis y uno se ha declarado. Esta cifra representa una importancia sustancial, en términos de proyección institucional, confiabilidad en el sector, flujo de inversión y creación de empleos.

| CUADRO CONSOLIDADO DE PROYECTOS TURÍSTICOS DECLARADOS Y EN ANÁLISIS JUNIO 2015 A MAYO 2016 |          |                        |                      |                        |                        |
|--|----------|------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
|  | CANTIDAD | MONTO INVERSION        | No. EMPLEOS DIRECTOS | No. EMPLEOS INDIRECTOS | No. EMPLEOS EVENTUALES |
| <b>Proyectos Declarados</b>  | 1        | \$13,745,112.85        | 54                   | 200                    | 400                    |
| <b>Proyectos Recibidos en MITUR en análisis</b>  | 3        | \$20,048,946.24        | 48                   | 100                    | 179                    |
| <b>Proyectos en Ministerio de Hacienda pendientes de resolución</b>                        | 4        | \$7,738,092.45         | 67                   | 27                     | 32                     |
| <b>TOTAL</b>   | <b>8</b> | <b>\$41,532,151.54</b> | <b>169</b>           | <b>327</b>             | <b>611</b>             |

#### IV. Declaración de Áreas Territoriales

La Ley de Turismo, en su Art. 5 le faculta a esta Secretaría de Estado, el compromiso de elaborar y ejecutar estudios y proyectos a fin de permitir la identificación de Áreas Territoriales para el desarrollo turístico.

En este sentido, la Dirección de Contraloría cristalizó estas acciones con la Declaratoria de la Zona Rosa como Centro Turístico de Interés Nacional. Este esfuerzo se hizo luego de haber evaluado detenidamente el sector, considerando que es el área con mayor infraestructura turística en El Salvador, con más de 12 hoteles de prestigio, 72 negocios dedicados a la gastronomía nacional e internacional, 2 museos importantes, un Centro Internacional de Ferias y Convenciones y muchos otros servicios que permiten satisfacer las necesidades de turistas nacionales e internacionales.

Su conectividad, la accesibilidad y la ubicación en una zona privilegiada son aspectos que favorecen de manera sustancial la afluencia turística y el crecimiento turístico del sector. A lo largo del tiempo, se fueron sosteniendo diferentes reuniones con el propósito de exponer cuáles eran los mayores retos a superar para el desarrollo turístico de la zona y se trabajó, especialmente, en tres grandes áreas: estacionamiento, seguridad, promoción y publicidad. Para poder superar estos retos se hizo un trabajo en conjunto se unieron esfuerzos para poder crear diferentes obras que dieran una mejora sustancial de la zona y generar un turismo sostenible.

Se establecieron Mesas de Trabajo Interinstitucional cuyo principal objetivo era consolidar criterios enfocados a la sostenibilidad turística de la zona, mediante la participación de los actores vivos involucrados, se contó con la participación de la Vicepresidencia de la República, Alcaldía Municipal de San Salvador, Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República, POLITUR, CORSATUR y MITUR.





Continuando con la actividad de realizar estudios para Declaratorias de Áreas Territoriales consideradas como Polos de Desarrollo Turístico, se iniciaron los contactos con actores vivos de algunos de los Municipios que se están considerando para trabajar por el desarrollo territorial marítimo-costero del Departamento de La Libertad y que en sus playas se desarrolla la afluencia turística en ocasión de la práctica del surf por turistas nacionales e internacionales.

## V. Mesas de Trabajo Interinstitucional

Una de las indicaciones del Ministro de Turismo, fue la de minimizar los tiempos de respuesta a las solicitudes que los empresarios presentan al Ministerio de Turismo- MITUR- para análisis de sus proyectos turísticos. Para tal efecto y dado que la Ley de Turismo involucra a varias instituciones gubernamentales para completar estos análisis (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Secretaria de Cultura de la Presidencia de La República-SECPRES-, MITUR y Ministerio de Hacienda), se ha conformado, con funcionarios estratégicos de cada una de estas dependencias, una Mesa de Trabajo Interinstitucional, cuyo objetivo final será la de integrar como equipo el avance fluido de las solicitudes de los inversionistas para poder acceder a los incentivos fiscales.



## UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA

La Unidad de Asesoría Jurídica atendiendo a lo solicitado procede a brindar un reporte detallado, conteniendo información correspondiente del período del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016 sobre los logros, acuerdos, proyectos y gestiones que corresponden a esta Unidad.

### LOGROS

#### I. Acuerdos y Resoluciones.

|              | 01 de Junio a 31<br>Diciembre de 2015 | 01 de enero al 31 de<br>mayo 2016 | TOTAL |
|--------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| Acuerdos     | 19                                    | 17                                | 36    |
| Resoluciones | 16                                    | 10                                | 26    |

#### II. Asesorías legales al Despacho Ministerial y otras Direcciones.

##### A) Aprobación de Disposición Transitoria a la Ley de Turismo

El señor Presidente de la República consideró oportuno otorgarle iniciativa de ley, al anteproyecto de reforma a la Ley de Turismo, que sometiera a su consideración el Ministro de Turismo; mismo que fuese aprobado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo N. 88, de fecha 14/08/2015, publicado en El Diario Oficial N. 159, Tomo 408, del 02/09/2015.

El referido Decreto de Ley, prorroga el vencimiento de la disposición transitoria contemplado en el Art. 36 de la Ley de Turismo, con la cual se prorroga por CINCO años, el plazo para solicitar que las nuevas inversiones en el área turística sean calificadas como Proyectos de Interés Turístico Nacional, que vencía en diciembre de 2015.

Dicha aprobación permitirá seguir estimulando mediante el otorgamiento de incentivos fiscales a todas aquellas empresas que previo a los requisitos legales, inviertan tanto en infraestructura turística como en servicios turísticos complementarios.







## **B) Anteproyecto de una Nueva Ley General de Turismo**

El Ministerio de Turismo, se encuentra en la fase final de elaboración del anteproyecto de una nueva Ley General de Turismo, que contiene disposiciones que fomentan la inversión turística bajo criterios de calidad y sostenibilidad, que buscan impulsar el turismo social e inclusivo, promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas y fortalecer el derecho de la recreación y esparcimiento.


Asimismo se ha propuesto la incorporación de incentivos fiscales adicionales a los proyectos calificados como proyectos de interés turístico nacional, la inclusión de nueva conceptualización de tipos de turismo, considerar como empresas turísticas a los talleres y tiendas de artesanías, aumentar los montos en las contribuciones especiales para la promoción del turismo, entre otros.



## **C) Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina.**

Mediante Decreto Legislativo número 621, de fecha trece de febrero de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial 33 Tomo 402, del diecinueve del mismo mes y año, la Asamblea Legislativa en virtud del artículo 148 de la Constitución de la República, aprobó autorizar al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que pueda suscribir un contrato de préstamo, referencia (ES-L1066), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de Veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$ 25,000,000.00) para financiar el “Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina”.





En ese mismo orden de ideas, por Decreto Legislativo número 976, fechado cuatro de abril de dos mil quince, publicado en el Diario Oficial 64, Tomo 407, del trece de abril de dos mil quince, la Asamblea Legislativa, aprobó el referido Contrato de préstamo suscrito con el BID, en los términos expuestos en el anterior numeral. Como parte del cumplimiento de las condiciones previas de ejecución del referido programa, la Unidad de Asesoría Jurídica apoyó en la formulación y suscripción de 3 Convenios de Cooperación Interinstitucional para la ejecución del programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina de El Salvador:

1. Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Turismo y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, para la ejecución del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina de El Salvador. En el que ambas partes en el ámbito de sus competencias asuman compromisos que les permitan coordinar acciones encaminadas a la ejecución de las inversiones referentes a manejo de recursos hídricos y saneamiento de agua, de acuerdo a lo previsto en el componente de Gestión Ambiental del Programa; lo cual permitirá promover el desarrollo del turismo sostenible en El Salvador, garantizando el cuidado de los recursos naturales con los que cuenta el país.

2. Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la ejecución del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina de El Salvador. Con el fin de establecer el marco general de colaboración, cooperación, apoyo y fortalecimiento en el ámbito de sus competencias legales, en el que se establezcan las responsabilidades entre las instituciones signatarias para la facilitación, implementación, ejecución y finalización del Programa.

3. Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Turismo y la Policía Nacional Civil, para la ejecución del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina de El Salvador. Cuyo propósito es establecer una relación de coordinación y colaboración entre MITUR y PNC, que les permita realizar dentro de sus respectivas competencias, acciones encaminadas a la ejecución del "Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina"

En este sentido se ha convalidado una Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Turismo y la Cámara Salvadoreña de Turismo, para establecer un marco permanente y abierto de diálogo entre el sector público y el privado para proponer acciones, programas, proyectos de cooperación y asistencia mutua relacionados con el sector turístico.

Asimismo en la elaboración 7 Contratos de Servicios de Consultoría Individuales para servicios profesionales para el inicio de labores del equipo de trabajo de la Unidad Coordinadora del Programa, de conformidad al detalle siguiente:

- Especialista en Administración Financiera
- Especialista en Adquisiciones
- Especialista en Proyectos
- Especialista socio ambiental
- Asistente Administrativa
- Especialista Jurídico
- Coordinador General del Programa



En febrero del año en curso, ésta Unidad apoyó en la elaboración de 7 Resoluciones de prórroga de los contratos que se han detallado en el párrafo anterior, a partir de los cuales se amplía el plazo de los mismos, hasta el 31 de diciembre de 2016, a efecto de que los consultores continúen con la prestación de sus servicios profesionales a favor del Ministerio de Turismo, en el desarrollo de la Consultoría para la cual han sido contratados.

De igual manera, se brindó asesoría legal para la emisión de acuerdos institucionales que permitan optimizar y garantizar la buena marcha y fluidez de los procesos de adquisiciones y contrataciones financiadas con fondos del BID, particularmente para adjudicar las adquisiciones y contrataciones.

#### **D) Reuniones de Consejo Centroamericano de Turismo-CCT**

Se brindó asesoría a los Titulares y funcionarios que asistieron a las reuniones del Consejo Centroamericano de Turismo está conformado por los Ministros de Turismo de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Esta instancia tiene dentro de sus objetivos principales: la facilitación y fomento del desarrollo del turismo en toda la región centroamericana, así como la estimulación de desarrollo del turismo y la eliminación de todo obstáculo e impedimentos con relación a la libre movilidad de personas en la región.

El Salvador ostentó durante el período del presente informe, con la Presidencia Pro-Tempore del Consejo en comento, por lo que ésta Unidad como parte del Comité Jurídico Ad-Hoc de la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica (CATA por sus siglas en inglés); instancia del CCT apoyó en las gestiones de trasladar la sede de la referida Agencia a El Salvador.

Además durante la Presidencia Pro-Tempore, se recibió la renuncia por parte de la Secretaria de Integración Turística Centroamericana (SITCA) a su cargo, el cual ostentó desde el dos de diciembre de dos mil trece hasta el treinta y uno de julio de dos mil quince; por lo que se dio acompañamiento en la recepción del informe de gestión, documentos, información y otros.





### **E) Organización Mundo Maya.**

La Unidad de Asesoría Jurídica dio seguimiento a los Acuerdos en el marco de las sesiones de la Comisión Regional de la Organización Mundo Maya (OMM), la cual fue creada en 1992, mediante convenio constitutivo para representar a los Ministros de Turismo de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, y México, con la finalidad de apoyar el desarrollo del turismo cultural y ambiental de la región Maya, mediante el reconocimiento de la importancia de preservar y mantener su patrimonio cultural y natural común.

En ese sentido, en seguimiento a los acuerdos de la reunión ordinaria de la Comisión Regional de la OMM, celebrada el 04 de marzo de 2016, se participó de la primera reunión técnica jurídica para la actualizar el marco legal y normatividad de la Organización Mundo Maya (OMM), realizada en Ciudad de México (antes Distrito Federal), Estados Unidos Mexicanos, el 20 de abril del presente año.

Entre la normativa legal revisada, se encuentra el Convenio Constitutivo, Protocolo de Reuniones, Reglamento para el Control y Manejo de Fondos y Reglamento Interior.

### **F) Proceso de convocatoria y selección de postulantes a directores del sector no gubernamental de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR).**

El artículo 4 del Reglamento General de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, CORSATUR, regula el procedimiento de selección de Directores del Sector no Gubernamental de su respectiva Junta Directiva. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Turismo realizar el llamamiento para que los organismos correspondientes, presenten a esta Secretaría de Estado, sus propuestas para cubrir los cargos de Directores en dicha Junta Directiva, a través de convocatorias públicas en dos periódicos de circulación nacional.

Por lo que se proporcionó asesoría legal a fin de dar estricto cumplimiento a dicho procedimiento, habiéndose realizado para tal fin las publicaciones en diarios de circulación nacional, la evaluación de documentación legal de las Instituciones postulantes y de las personas propuestas, lo anterior a fin de garantizar la participación de las entidades correspondientes y el funcionamiento de su Junta Directiva.

### **G) Declaratorias de Zonas y Centros Turísticos de Interés Nacional.**

En cumplimiento a la Ley de Turismo y al Reglamento General de Turismo y considerando que como Política institucional se pretende realizar acciones que hagan del turismo un eje en el desarrollo sostenible de la economía, proporcionando las condiciones para que los gobiernos locales, micro, medianos y pequeños empresarios tengan un rol central en el desarrollo del sector turístico y en la preservación de los atractivos turísticos. En ese contexto, se dio acompañamiento a la Dirección de Contraloría Sectorial en las diferentes iniciativas recibidas con el objeto de ser declaradas como Zonas o Centros Turísticos de Interés Nacional. Durante el período del presente informe se emitió el Acuerdo de **Declaratoria como Centro Turístico de Interés Nacional, el área denominada: "Zona Rosa"**.





## **H) Comité Técnico del Consejo Nacional contra la Trata de Personas**

La Unidad de Asesoría Jurídica representa al Ministerio de Turismo ante el Comité Técnico del Consejo Nacional contra la Trata de Personas, seno en el cual participó en el proceso de elaboración, revisión y modificación del Anteproyecto del Reglamento de la Ley Especial contra la Trata de Personas, así como en la elaboración del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas.

El Anteproyecto del Reglamento de la Ley Especial contra la Trata de Personas fue presentado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo, en reunión del Consejo Nacional contra la Trata de Personas, para someterlo a su conocimiento y para la obtención del visto bueno. A partir de esa reunión, el Consejo emitió un pliego de observaciones, las cuales han sido abordadas y evacuadas en varias sesiones de trabajo desde el Comité Técnico del Consejo, del cual éste Ministerio forma parte.

Asimismo se brindó acompañamiento en reunión de Comité Técnico con la Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos del Sistema de las Naciones Unidas, la cual se realizó en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Esta visita, tiene como objetivo que dicha funcionaria complemente su comprensión acerca del delito de trata de personas en las distintas realidades nacionales, y la eficacia de los mecanismos institucionales, legales, judiciales, administrativos y de otra índole para proteger los derechos humanos de las víctimas. Sus visitas son ampliamente consultivas, y cuentan con la participación de funcionarios del gobierno así como de organismos de apoyo a las víctimas.

## **I) Anteproyecto de Ley de fomento, protección y desarrollo del sector artesanal.**

Finalmente, en seguimiento a la solicitud de la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa, y a iniciativa de la Mesa Nacional de Desarrollo Artesanal; y atendiendo sus instrucciones, servidores públicos de la Unidad de Asesoría Jurídica junto con funcionarios de CORSATUR, han participado en las reuniones del equipo técnico multidisciplinario, conformado por el Órgano Legislativo así como por diversas instituciones del Ejecutivo para la elaboración del anteproyecto de LEY DE FOMENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL.

Con el cual se pretenden el fomento, el desarrollo y protección del sector artesanal, especialmente el desarrollo de la persona que se dedica a la producción de artesanías, que generan identidad y forman parte del patrimonio cultural, en sus diferentes modalidades con mayor énfasis con mayor énfasis a los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.





#### **J) Ley de Acceso a la Información Pública y su implementación.**

En el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, se ha proporcionado asesoría a los Titulares y a funcionarios de éste Ministerio, sobre los tipos de datos e información a proporcionar a los administrados, así como en la formulación de las resoluciones de respuesta a las solicitudes realizadas por la ciudadanía. Asimismo se ha apoyado en la formulación de la declaratoria de reserva, de conformidad al Art. 19 de dicho cuerpo normativo, en el que se establece ciertos presupuestos en los cuales la información es reservada, su clasificación, el plazo de reserva y la forma en que deberá reservarse. De igual manera, se ha brindado asesoría respecto de la implementación de los nueve lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, para la creación del Sistema de Gestión Documental y Archivos.

#### **K) Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015.**

Se brindó apoyo legal en la aplicación y ejecución de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015, a fin de dar estricto cumplimiento a la misma.

#### **L) Asesoría Ad-honorem a la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR).**

Como parte de las actividades que la Asesora Legal realiza, se destaca el acompañamiento y asesoría que de manera ad-honorem brinda a la Junta Directiva de CORSATUR y al Director Presidente de la misma, desde la verificación de agenda de las sesiones, puntos a discutir, que los acuerdos se encuentren debidamente motivados, verificación de certificaciones, actas.

De igual manera, apoya en la formulación de alianzas y convenios que suscribe la Presidencia de la Junta Directiva de CORSATUR.



### III. Convenios.

La Unidad de Asesoría Jurídica en acompañamiento a los Titulares de ésta Cartera de Estado apoya en la formulación, convalidación y redacción de los Convenios, Cartas de entendimiento, Memorandos de Entendimiento o Declaración.

| No. | Nombre del Acuerdo, Convenio o Declaración  | Objetivo General  |
|-----|---|---|
| 1   | Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Turismo y la Cámara Salvadoreña de Turismo  | Establecer un marco permanente y abierto de diálogo entre el sector público y el privado para proponer acciones, programas, proyectos de cooperación y asistencia mutua relacionados con el sector turístico.   |
| 2   | Convenio de Cooperación entre la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica y AVIANCA. Firma el Ministro en su calidad de Presidente Pro- Témproe del CCT  | La promoción de Centroamérica como multidesino turístico en los mercados de Europa, aunando esfuerzos para la realización conjunta de acciones promocionales para posicionar la marca "CENTROAMÉRICA tan pequeña... tan grande..." en el mercado europeo.   |
| 3   | Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la República de Chile y El Ministerio de Turismo de la República de El Salvador, sobre cooperación en materia de turismo              | Favorecer la cooperación en materia de turismo que permita establecer mecanismos de trabajo conjuntos.  |
| 4   | Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Turismo y la Policía Nacional Civil, para la ejecución del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina de El Salvador.                                  | Establecer una relación de coordinación y colaboración entre MITUR y PNC, que les permita realizar dentro de sus respectivas competencias, acciones encaminadas a la ejecución del "Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina"   |
| 5   | Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Turismo y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, para la ejecución del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina de El Salvador. | Que ambas partes en el ámbito de sus competencias asuman compromisos que les permitan coordinar acciones encaminadas a la ejecución de las inversiones referentes a manejo de recursos hídricos y saneamiento de agua, de acuerdo a lo previsto en el componente de Gestión Ambiental del Programa; lo cual permitirá promover el desarrollo del turismo sostenible en El Salvador, garantizando el cuidado de los recursos naturales con los que cuenta el país. |
| 6   | Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la ejecución del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina de El Salvador.       | Establecer el marco general de colaboración, cooperación, apoyo y fortalecimiento en el ámbito de sus competencias legales, en el que se establezcan las responsabilidades entre las instituciones signatarias para la facilitación, implementación, ejecución y finalización del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina.   |
| 7   | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Salud y la Corporación Salvadoreña de Turismo.  | Establecer una relación de coordinación y colaboración, para implementar acciones relacionadas con la seguridad del turista, según los respectivos ámbitos de competencia de los entes suscriptores; así como establecer mecanismos de trabajo conjunto, para el desarrollo del producto Turismo Médico y su proyección a nivel nacional e internacional.   |
| 8   | Declaración de San Salvador sobre "Turismo, Desarrollo y Seguridad para todos"  | Establecer acuerdos de trabajo conjunto entre países de Centroamérica y República Dominicana; organizado con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con el apoyo de la Organización Mundial del Turismo (OMT).  |



Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MITUR y ANDA, para la ejecución del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina de El Salvador.



Firma de Convenio de Cooperación entre la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica y AVIANCA. Firma del Ministro en su calidad de Presidente Pro-Témpore del CCT.

#### IV. Respuesta a registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.

La Unidad de Asesoría Jurídica es encargada de apoyar a la Dirección de Planificación en el análisis, de opiniones en base al art. 65 de la Ley de Asociaciones Sin Fines de Lucro son solicitadas, cuando dentro de sus estatutos aparecen objetivos vinculados al rubro Turístico.

|   | Nombre de Asociación  | Fecha en que se realizó |
|---|---|-------------------------|
| 1 | Asociación Centro Histórico de San Salvador   | 07/07/2015              |
| 2 | Fundación Salvadoreña para la adaptabilidad al cambio climático   | 17/09/2015              |
| 3 | Asociación de Desarrollo Turístico de Santa Ana   | 17/09/2015              |
| 4 | Asociación de Veteranos Militares de la Fuerza Armada de la zona oriental Teniente Coronel Domingo Monterrosa Barrios | 02/12/2015              |
| 5 | Asociación Salvadoreña de Hoteles   | 16/02/2016              |
| 6 | Fundación de Desarrollo Integral Sostenible   | 07/04/2016              |

#### V. Calificación de Proyectos de Interés Turístico Nacional.

De conformidad a lo establecido en los artículos 22 y 36 de la Ley de Turismo, el otorgamiento de los incentivos fiscales a las empresas turísticas propietarias de los proyectos turísticos, se realiza mediante la emisión de Acuerdos Ejecutivos de calificación como Proyectos de Interés Turístico Nacional por parte de ésta Secretaría de Estado. Lo anterior previo al cumplimiento de los requisitos técnicos- legales respectivos y contándose con las opiniones de los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Hacienda y Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República.

Ésta Secretaría de Estado como política en materia turística contempla entre sus lineamientos estratégicos, el apoyo a empresarios a través del asesoramiento y acompañamiento de proyectos turísticos, en ese sentido, la Unidad de Asesoría Jurídica supervisa el trámite de los procesos de calificación de los Proyectos de Interés Turístico Nacional, asimismo elabora las resoluciones pertinentes para proveer el impulso procesal de estos proyectos, y es la encargada de elaborar acuerdos de calificación respectivos, en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento General de la Ley de Turismo.



## ADMINISTRACIÓN

Durante el periodo de Junio 2015 a Mayo 2016, la Unidad Administrativa ha proporcionado apoyo logístico y administrativo a las diferentes unidades del Ministerio de Turismo, gestionando y dotando de manera oportuna los bienes y servicios internos y externos; también, dentro de las actividades también se realizaron los procesos y acciones orientadas a la administración del recurso humano institucional, garantizando la adecuada gestión del proceso de selección en función al logro de los objetivos y metas planteadas por el Ministerio.

A continuación se presenta las principales actividades que fueron desarrolladas por ésta unidad, correspondiente al periodo del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016.

### I. Estructura Organizacional Junio 2015 – Mayo 2016.

El Ministerio de Turismo ha venido fortaleciendo su estructura organizacional, razón por la cual se realizó en éste periodo un proceso de contratación, con el objeto de cumplir con las necesidades, naturaleza y características particulares de esta Secretaría de Estado.

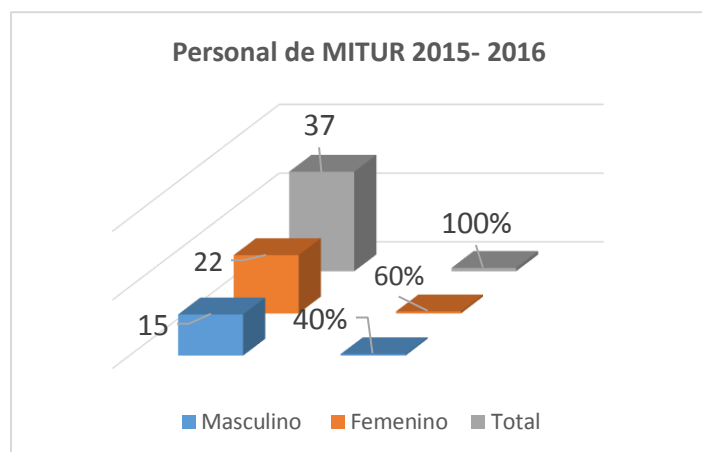
La unidad de administrativa con el objeto de proveer a la institución recurso humano idóneo, realizó procesos de reclutamiento transparente para posteriormente seleccionar al personal, en dicha gestión se consideró prioritariamente al personal interno de la institución para ocupar la plaza, no habiendo candidatos internos, se dio oportunidad a candidatos externos.

Actualmente MITUR cuenta con una Estructura Organizativa de 29 empleados en planilla, además se incluyen 8 consultores contratados para la Unidad Coordinadora del Programa con fondos BID.

| Personal MITUR 2015-2016 |     |            |
|--------------------------|-----|------------|
| Género                   | No. | Porcentaje |
| Masculino                | 15  | 40%        |
| Femenino                 | 22  | 60%        |
| Total                    | 37  | 100%       |

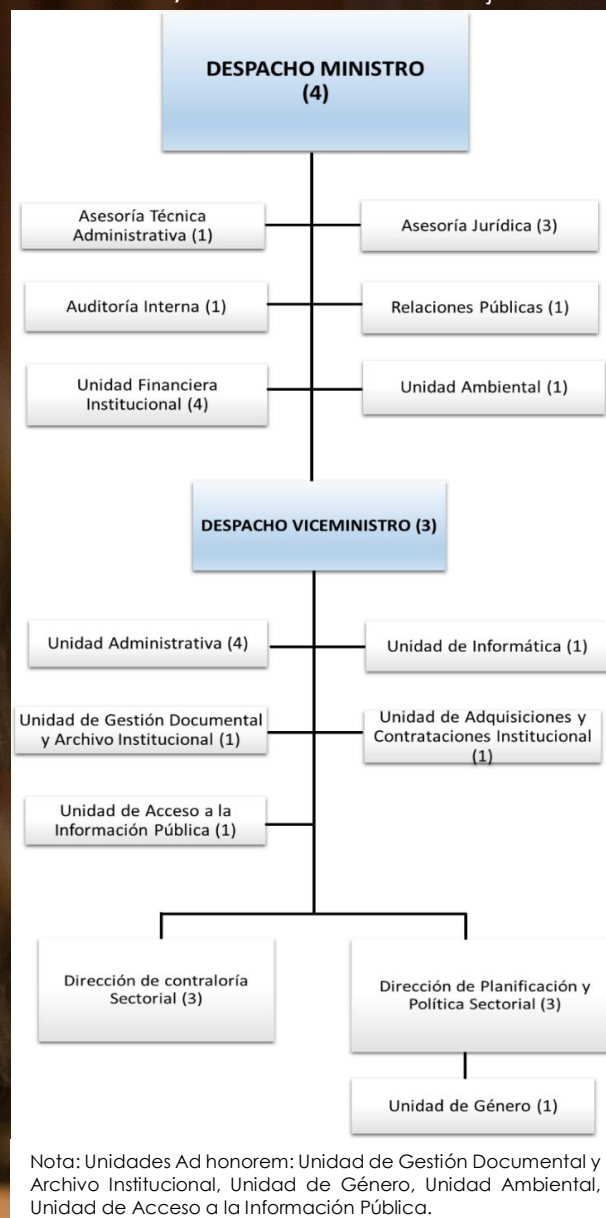
Fuente: Unidad Administrativa

Nota: Incluye 8 Consultores de la Unidad Coordinadora del Programa – BID



Ejercicio Fiscal 2015-2016 se refrendó la contratación de personal de la siguiente forma:  
Personal por Ley de Salarios.....21 Plazas  
Personal por Contrato.....8 Plazas

**Organigrama según Acuerdo No. 23/2015.** De fecha dos de julio de dos mil quince



## NUEVAS UNIDADES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE MITUR

- En el mes de julio de dos mil quince, de acuerdo a los “Lineamientos para la Administración de Archivos Públicos”, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se mandata separar las funciones del responsable de archivo, mediante la creación de la Unidad de Gestión documental y archivo institucional y que ambas Unidades deberán estar al mismo nivel jerárquico a fin de que cuenten con la autoridad necesaria para la toma de decisiones.
- Por otra parte de conformidad a los arts. 9, 10 y 11 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, las instituciones gubernamentales en cumplimiento de compromisos regionales e internacionales suscritos por el Estado Salvadoreño, en materia de los derechos humanos de las mujeres, el Ministerio de Turismo creó la Unidad de Género, como parte de la estrategia metodológica de transversalidad del enfoque de género, para integrar de manera progresiva y coordinada los principios de Igualdad y No discriminación en todas sus políticas, normativas, procedimientos y acciones desarrolladas en el ejercicio de sus respectivas competencias.
- Así mismo, de conformidad al art. 7 de la Ley de Medio Ambiente, como institución pública que forma parte del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA), contamos actualmente con la unidad ambiental.

Por lo que se adecuo la estructura Organizativa incorporando dichas posiciones estratégicas para el Ministerio de Turismo, actualmente están siendo ocupadas por personal administrativo de manera Ad honorem.



## II. Capacitaciones recibidas por el personal período Junio 2015 – Mayo 2016

Una de las actividades que gestiona la unidad administrativa, es promover capacitaciones para el personal, es de mucha importancia para MITUR que el personal reciba acciones formativas con el propósito de mejorar cada vez más su productividad, eficiencia y eficacia y abrir la posibilidad para obtener un excelente desempeño laboral.

Se realizaron diferentes jornadas de capacitación, talleres, foros, seminarios, congresos, conferencias, ponencias, conversatorios, diplomados sobre temas especializados, de acuerdo a las necesidades de cada Unidad de MITUR, los que podemos mencionar:

| Nº | NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN  | FECHA            |
|----|--|------------------|
| 1  | Diplomado "Derecho Administrativo Salvadoreño: Estado Actual y Perspectivas de Reforma".   | Junio, 2015      |
| 2  | Taller Especializado de Gestión del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA)   | Junio, 2015      |
| 3  | Taller de Capacitación sobre Políticas de Adquisición de Bienes, Obras y Contratación de Servicios de Consultoría Financiados por el BID.          | Junio, 2015      |
| 4  | Protección de Datos Personales: Evolución de la Jurisprudencia y Legislación Nacional.   | Junio, 2015      |
| 5  | Evaluación por Indicadores de Gestión.   | Julio, 2015      |
| 6  | Derechos Humanos, Información Pública, Privacidad y Gobierno Abierto.  | Julio, 2015      |
| 7  | Gestión de Proyectos de Desarrollo.  | Julio, 2015      |
| 8  | Hacia una Redacción Eficaz.  | Julio, 2015      |
| 9  | El Rol de las OIR en el contexto del desarrollo nacional del país, la gobernabilidad y la participación.   | Agosto, 2015     |
| 10 | Reunión con Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción. | Agosto, 2015     |
| 11 | Taller de Capacitación de Adquisiciones para personal técnico de programas financiados por el BID.   | Septiembre, 2015 |
| 12 | Manual de Procedimientos y Módulo PAAC de COMPRASAL II.  | Septiembre, 2015 |
| 13 | "Normas de Auditoría Interna Gubernamental. (NAIG), Versión 2014"  | Septiembre, 2015 |
| 14 | "Normas Internacionales de Auditoría"  | Septiembre, 2015 |
| 15 | Taller Técnico sobre la situación del crecimiento económico. Organizado por la Secretaría Técnica de la Presidencia.                               | Octubre, 2015    |
| 16 | Ley de la Corte de Cuentas como Marco de Referencia en la Fiscalización y Administrativa y Jurisdiccional.   | Noviembre, 2015  |
| 17 | Taller Nacional de Inversión en Niñez y Adolescencia con enfoque de derecho.   | Noviembre, 2015  |
| 18 | Sistema de Control Interno con base COSO.  | Enero, 2016      |
| 19 | Taller sobre la LAIP, Lineamientos de Información Reservada y Datos Personales.  | Marzo, 2016      |
| 20 | Taller sobre Reforma del Sistema de Presupuesto Público (Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras).                              | Marzo, 2016      |
| 21 | Curso de Habilidades Gerenciales   | Abril, 2016      |
| 22 | Módulo Conceptual del Subsistema de Contabilidad Gubernamental.  | Mayo, 2016       |
| 23 | Seminario-Taller Planificación Estratégica con una Perspectiva Integrada.  | Mayo, 2016       |



### III. Comisiones Institucionales

#### ➤ COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL

La Comisión de Seguridad e Higiene Ocupacional fue creada por medio de Acuerdo Ministerial No. 08/2012, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, nombrándose a dos representantes del empleador y el proceso de elección de los miembros representantes de los empleados fue con proceso de selección. Se cuenta con las brigadas de: Evacuación y Rescate, Primeros Auxilios e Incendios.

La Comisión cuenta con sus credenciales debidamente autorizadas y el Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales autorizado mediante Acuerdo Ministerial 37/2014 de fecha 23 de julio de 2014.

Velando por el bienestar del personal del Ministerio de Turismo, se gestionó el desarrollo de charlas en el mes de julio y octubre 2015, estas actividades fueron impartidas por representantes del Departamento de Prevención en Salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Las capacitaciones que se ha impartido al personal de MITUR son:

| Nº | NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN                                      | FECHA         |
|----|--|---------------|
| 1  | Charla sobre Colitis y Gastritis (Estilos de Vida Saludables). | Julio, 2015   |
| 2  | Jornada de Salud Mental  | Octubre, 2015 |

#### ➤ COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Turismo tiene conformada la Comisión de Ética Institucional, integrada por dos miembros que son electos por el Tribunal de Ética, dos miembros nombrados por la Autoridad y dos miembros nombrados por los servidores públicos. Dicha comisión ha desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración y desarrollo del Plan de Trabajo de la Comisión debidamente aprobado por el Tribunal de Ética.
- Actividades generadas para todo el personal del Ministerio de Turismo como divulgación de la nueva Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.
- Por otra parte se participó en los módulos programados e impartidos por el Tribunal de Ética
- Hubo participación de la Comisión en el evento de la Semana Ética organizado por el Tribunal.
- En el último bimestre se formuló el Plan de Trabajo de la Comisión Institucional para el Periodo 2016.

Con el apoyo de los miembros del Tribunal de Ética Gubernamental se desarrollaron las siguientes acciones formativas para el Personal del Ministerio de Turismo.

| N° | NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN   | FECHA            |
|----|---|------------------|
| 1  | Ética como una Práctica Cotidiana en una Cultura de Paz.                            | Julio, 2015      |
| 2  | Módulo I Cambio Actitudinal y Cultural (Diplomado en Ética Pública).                | Septiembre, 2015 |
| 3  | Módulo II Liderazgo Ético y Transformador en el Sector Público.                     | Noviembre, 2015  |
| 4  | Módulo III Diseño y Ejecución de Experiencias Formativas.                           | Diciembre, 2015  |
| 5  | Ética Pública , Aplicabilidad de la Ley y su Reglamento                             | Marzo, 2016      |
| 6  | Módulo IV Comunicación Efectiva Externa.  | Marzo, 2016      |
| 7  | Ley de Ética Gubernamental  | Marzo, 2016      |
| 8  | Módulo V Planificación Estratégica del Cambio.                                      | Abril, 2016      |
| 9  | Módulo VI Estrategias de Incidencia para Transformación Cultural del Sector Público | Mayo, 2016       |

#### • COMITÉ DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

El Ministerio de Turismo cuenta con la Comisión de Eficiencia Energética, cuya finalidad es llevar a cabo las actividades administrativas y técnicas que permitan reducir continuamente el consumo de energía eléctrica y combustibles en la institución, e impulsar y supervisar los programas, de concientización, acciones concretas y proyectos que permitan a mediano y largo plazo generar una cultura de uso racional de los recursos energéticos.

Para éste periodo se han implementado medidas administrativas para generar ahorros institucionales y efectivamente se ha reflejado un ahorro en los consumos de servicios básicos y combustible.



## UNIDAD DE INFORMÁTICA

La Unidad de Informática de esta Cartera de Estado ha brindado servicio de soporte y asesoría en materia de tecnología a las diferentes dependencias de la institución. Asimismo se ha encargado de actualizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dando cumplimiento al Plan Operativo Anual de esta Unidad.

Esta Unidad se ha involucrado para brindar asesoría al **Proyecto de desarrollo de la Franja Costero Marina** con fondos BID, para dotar de equipos informáticos con la más reciente tendencia de tecnología; para planificar, ejecutar y evaluar, con la finalidad que los Usuarios involucrados en dicho proyecto tengan acceso a todas las herramientas para su ideal desempeño.

La administración de los medios digitales institucionales como el portal web [www.mitur.gob.sv](http://www.mitur.gob.sv) y las redes sociales como Facebook y Twitter ha sido un caso de éxito en brindar información del acontecer de nuestra institución de una manera precisa y de mayor calidad en coordinación con la Unidad de Comunicaciones de CORSATUR.

MITUR, ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en impulsar la primera fase del proyecto "MiturOnline" que consiste en utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones como una herramienta que facilite un mayor acercamiento a la población salvadoreña, y así tener mayores impactos en la difusión del trabajo.

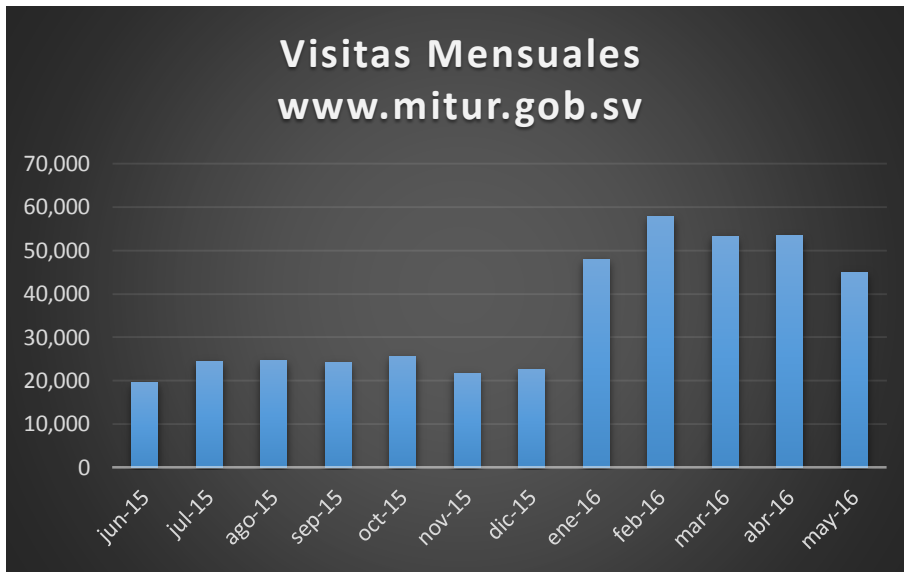
En este sentido, MITUR se posiciona como una institución innovadora que busca día con día llevar sus servicios institucionales al sector turístico con el uso eficiente de los recursos computacionales minimizando el impacto ambiental.

Se ha programado que para la segunda fase de implementación se rediseñe un nuevo portal que fortalezca los servicios en línea con una imagen fresca y con diseño más creativo y presentando el potencial turístico de nuestro país, en este portal muestra información de los servicios del Ministerio de Turismo, la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) y la Policía de Turismo (POLITUR) en un único portal.





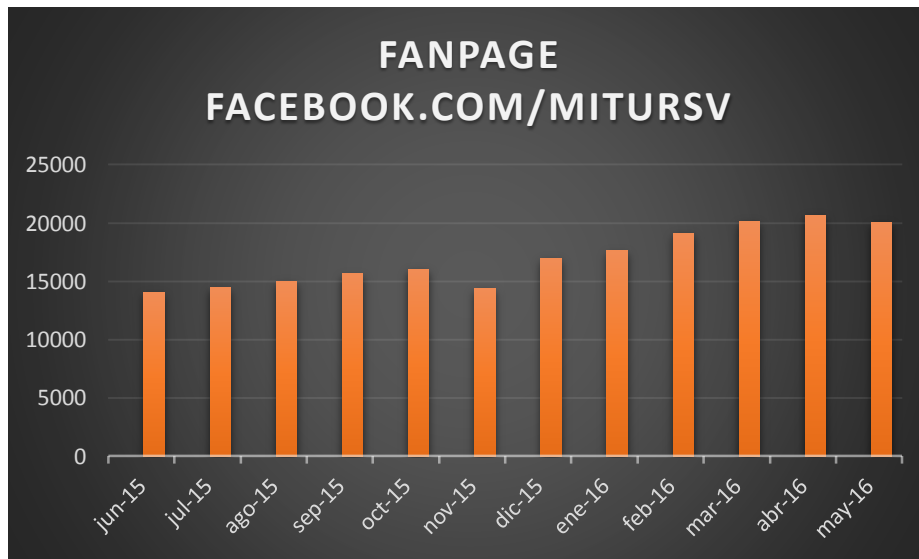
## IMPACTO EN LOS MEDIOS DIGITALES INSTITUCIONALES



Octubre de 2015 y febrero 2016 el sitio web institucional obtuvo mayor demanda de visitas.

| VISITAS MENSUALES AL PORTAL WWW.MITUR.GOB.SV |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Segmento                                     | 2015   |        |        |        |        |        |        | 2016   |        |        |        |        |
|  | JUN    | JUL    | AGO    | SEPT   | OCT    | NOV    | DIC    | ENE    | FEB    | MAR    | ABR    | MAY    |
| Visitas                                      | 19,476 | 24,498 | 24,689 | 24,210 | 25,568 | 21,717 | 22,479 | 47,935 | 57,865 | 53,196 | 53,370 | 44,972 |

## FACEBOOK



| Segmento | Jun    | Jul    | Ago    | Sep    | Oct    | Nov    | Dic    | Ene    | Feb    | Mar    | Abr    | May    |
|----------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Alcance  | 14,058 | 14,433 | 14,947 | 15,626 | 16,051 | 14,400 | 16,929 | 17,615 | 19,097 | 20,110 | 20,672 | 20,011 |







## RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

La Coordinación de Relaciones Públicas presenta el siguiente informe detallado, el cual contiene las gestiones que se han realizados fundamentándose en el Plan Operativo Anual

Esta Coordinación ha logrado apoyar en el área de Relaciones Públicas y Protocolo en todos los eventos que el Ministerio de Turismo ha realizado en cuanto a promoción y desarrollo de diferentes proyectos realizados desde las diferentes Direcciones, Unidades y dándole apoyo a las actividades en concordancia con instituciones descentralizadas como el ISTU Y CORSATUR.

### **I. Actividades que se llevaron a cabo en el período de Junio 2015 a Mayo 2016.**

**I.1** Dentro de las actividades comprendidas por la Coordinación de Relaciones Públicas, se contemplaron para el año de gestión 2015-2016, las siguientes actividades y acciones: La responsabilidad del acompañamiento y asistencia en el área de protocolo a las diferentes actividades en las que participan los titulares de esta cartera de Estado, dentro y fuera de la institución convirtiéndose en un mecanismo de apoyo en el área protocolar.

**I.2** La importancia del apoyo protocolar en todos los eventos dentro y fuera de institución es cubrir al Despacho Ministerial en actos de relevancia, dándole así el seguimiento debido a las diferentes actividades organizadas por la institución y las diferentes invitaciones que se reciben el Despacho.

**I.3** Contribuir a mejorar la organización de los diferentes eventos dentro de la institución, brindando así una herramienta que sirva de apoyo para la proyección institucional. El protocolo, por su parte, determina la precedencia, así como el tratamiento y la equivalencia entre autoridades gubernamentales, diplomáticas, religiosas y del sector privado, un factor sumamente importante en el desarrollo de las actividades dentro de esta Cartera de Estado.

La Función característica de esta Coordinación, es ayudar, establecer y mantener líneas de comunicación mutua, entendimiento, aceptación y cooperación entre una organización y entes públicos o privados.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA COORDINACIÓN**

- a) Difundir y consolidar de manera favorable la imagen verificadora del MINISTERIO DE TURISMO en los sectores de turismo y afines, con énfasis en las gremiales turísticas.
- b) Asesorar a los Titulares de esta Cartera y las diferentes Direcciones y Unidades, cuando los temas tengan que ver con el tema Relaciones Públicas.
- c) Mejorar y fortalecer las relaciones entre el Gremio de Sector Turismo, Organismos de Cooperación y las Instituciones Gubernamentales en beneficio de la imagen institucional
- d) Prever, atender y contrarrestar posibles crisis informativas que puedan afectar a la institución.

- e) Apoyar y desarrollar las comunicaciones internas del Ministerio, para el buen funcionamiento de la organización
- f) Fortalecer la imagen institucional por medio de su sitio web, publicaciones internas (Difusión de Valores, cartelera informativas) y publicaciones externas (Revista, Informe Semestral, Boletines de Prensa en función de difundir las acciones positivas.
- g) Planificar, dirigir y controlar las actividades y eventos que se desarrollan en la Institución, estableciendo los mecanismos adecuados de comunicación y coordinación con las diferentes unidades internas o instituciones externas, relacionados con el desempeño de las funciones de la dependencia.

## JUNIO – DICIEMBRE 2015

### **Presentación de Memoria de Labores Ante la Asamblea Legislativa.**

En el primer año de Gobierno del presidente Salvador Sánchez Ceren, hemos alcanzado en concepto de ingresos por turismo receptivo la cantidad de \$1,110.20 millones, la cifra más alta en los últimos 34 años de la historia de El Salvador, producto del ingreso de 1,9 millones de visitantes.



### **Ministro de Turismo de El Salvador Lic. José Napoleón Duarte Recibe la Presidencia Pro Témpore del CCT.**

Presidencia Pro Témpore del Consejo Centroamericano de Turismo (CCT) y la Presidencia del Consejo Directivo de la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica (CATA) al Ministro de Turismo de El Salvador, José Napoleón Duarte, de manos de la Vice Ministra de Turismo de Guatemala, Maruja Acevedo; mediante un acto oficial realizado en la Secretaría General del Sistema de la Integración centroamericana (SG-SICA), en el cual participaron los ministros de turismo de la región.



### **Lanzamiento de Tour de pesca Artesanal en Bahía de Jiquilisco.**

El Ministerio de Turismo, a través de la Corporación Salvadoreña de Turismo junto a otras instituciones, lanzó un nuevo producto turístico para fortalecer la afluencia de visitantes a la zona oriental del país denominado Tour de Pesca Artesanal.





### **Premio Nacional de Turismo**

En el marco del Día Internacional del Turismo, que se celebra cada 27 de septiembre, el Ministerio de Turismo, a través de la Corporación Salvadoreña de Turismo, entregó el Premio Nacional de Turismo 2015 al Padre Flavián Mucci, fundador de la Asociación Ágape, por su invaluable aporte al desarrollo turístico en la zona occidental a través de ocho proyectos relacionados con la industria.



### **Feria de Pueblos Vivos 2015**

El Ministro de Turismo Lic. José Napoleón Duarte Durán, junto a alcaldes inauguró oficialmente la Feria Pueblos Vivos Multidestinos 2015.

“Los alcaldes junto a todos los equipos ligados al turismo están construyendo una plataforma importante para la competitividad turística del país.



### **VI Foro de Cooperación e Inversión Turística, denominado “Buenas prácticas”**

En la gestión de cooperación para el desarrollo del turismo sostenible”, el cual busca, acercar herramientas de financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas, así como actores relacionados.

El encuentro, que reúne a más 300 participantes, busca abrir oportunidades de financiamiento, cooperación y apoyo técnico a emprendedores turísticos.



### **Lanzamiento de la Ruta del Café**

El Ministro de Turismo, Lic. José Napoleón Duarte Durán lanzó la II fase de la Ruta del Café (zona occidental), como parte de la mejora continua para fortalecer los productos turísticos que ofrece El Salvador a turistas nacionales e internacionales. El producto Turístico, que recorre las principales fincas de café, restaurantes y hoteles de Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate, invita a los turistas a conocer sobre el proceso del cultivo.





### **Congreso de Seguridad Turística de C.A. Y República Dominicana.**

Los países de Centroamérica y la República Dominicana, reunidos en San Salvador en el marco del "Primer Congreso Regional sobre Turismo y Seguridad", concluyeron con éxito el debate que derivó en la firma de una Declaración orientada, entre otras acciones, a la prevención del delito y a la seguridad ciudadana para el desarrollo de la actividad turística en el istmo.



### **Festival de Chorizo**

Con el fin de mantener unidad con los diferentes municipios participantes El programa que implementa el Ministerio de Turismo a través de CORSATUR se apoya las diferentes actividades realizadas en municipios en este caso en Cojutepeque con el FESTIVAL DE CHORIZO.

Este día, el Viceministro de Turismo Ing. Roberto Viera participó en el IV Festival del Chorizo en Cojutepeque.



## **ENERO – JUNIO 2016**

### **El Ministro de Turismo inaugura el Club El Encanto villas y Golf en compañía del Vicepresidente.**

Esta mañana se inauguró la Country Club House, del Encanto Villas y Golf, con la presencia del Vicepresidente de la República, Óscar Ortíz; el Ministro de Turismo, Lic. José Napoleón Duarte Durán, Cuerpo Diplomático y la Junta Directiva de El Encanto.

La inversión del proyecto asciende a \$60 millones a la fecha. A futuro los constructores esperan invertir una cifra similar para completar el proyecto.



### **Ministro evalúa atractivos turísticos en Chalchuapa, Ahuachapán.**

El Ministro de Turismo, Lic. José Napoleón Duarte Durán recorrió varios destinos turísticos de Chalchuapa, entre ellos el sitio arqueológico Casa Blanca, Laguna Cuscachapa, Tazumal, Centro Histórico y la Finca San Antonio para potenciar la zona.





**El Tour México – Centroamérica hecho por un grupo de ciclistas franceses llega al país y los recibe el Ministro de Turismo.**

Esta mañana el Ministro de Turismo Lic. José Napoleón Duarte Durán recibió a 51 ciclistas de origen francés que recorren la región en la Expedición Mexique- América Céntrale 2016.

Sus participantes buscan potenciar el desarrollo del turismo y de la cultura en el marco de todas sus actividades



**MITUR lanza plan estratégico de promoción turística internacional.**

El Ministro de Turismo y Presidente de CORSATUR, Lic. José Napoleón Duarte Durán dio a conocer la estrategia de promoción que la Cartera de Estado desarrollará para posicionar a El Salvador como destino turístico a nivel internacional, en el segundo semestre de 2016.



**Proyecto de Interés Turístico Nacional otorgado a Hotel Fairfield**

El Ministro de Turismo, José Napoleón Duarte, declaró este miércoles como proyecto de interés turístico nacional a la inversión del hotel Fairfield by Marriot, con lo cual la empresa obtiene incentivos fiscales, como el pago del Impuesto sobre la Renta y reducción de impuestos municipales.

La inversión del hotel Fairfield supera los \$13 millones y tendrá 130 habitaciones, lo que permitirá aumentar en 1.5% la disponibilidad de alojamiento en el país.



**Degustación de Café**





## AUDITORÍA INTERNA

### I. Actividades realizadas

Se ha mantenido una dinámica de trabajo tendiente al cumplimiento de los tiempos y objetivos establecidos para las auditorías; de manera, que se agregue valor a los procesos y áreas que directamente desarrollan actividades vinculadas al beneficio del sector turismo y la ciudadanía en general.

En ese sentido, se han realizado los exámenes especiales contemplados en el Plan Anual de Trabajo correspondiente a 2014 y 2015, respectivamente; los cuales han sido debidamente aprobados y presentados a la Corte de Cuentas de la República.

Naturalmente, se han iniciado auditorías a diferentes áreas que aún están en proceso, las cuales estarán culminadas en una fecha fuera del período que se informa. Un detalle de las auditorías realizadas y sus correspondientes resultados se presenta a continuación:

| No. | Título de la Auditoría  | Resumen de los Resultados Obtenidos   |
|-----|---|---|
| 1.  | Examen Especial a las Compras de Bienes y Servicios del segundo semestre de 2014.                                       | No se determinaron Hallazgos de Auditoría.<br>Se emitió Carta de gerencia, informando sobre asuntos menores relacionados con informes de compras.   |
| 2.  | Examen Especial al área de Activo Fijo y gastos relacionados al 30 de abril de 2015.                                    | No se determinaron Hallazgos de Auditoría.<br>Se emitió Carta de gerencia, informando sobre asuntos menores relacionados con el software para registro, ubicación, asignación y uso de activo fijo. |
| 3.  | Examen Especial a los Acuerdos de Cooperación al 31 de mayo de 2015.  | No se determinaron Hallazgos de Auditoría.  |
| 4.  | Examen Especial a las Disponibilidades del primer semestre de 2015.   | No se determinaron Hallazgos de Auditoría.  |
| 5.  | Examen Especial a las Compras de Bienes y Servicios del primer semestre de 2015.  | No se determinaron Hallazgos de Auditoría.<br>Se emitió Carta de gerencia, informando sobre asuntos menores relacionados con órdenes de compra.   |
| 6.  | Examen Especial a las Inspecciones y Monitoreo realizados a empresas turísticas del 1 de Enero al 30 de Agosto de 2015. | No se determinaron Hallazgos de Auditoría.<br>Se emitió Carta de gerencia, informando sobre asuntos menores relacionados con formularios e informes de inspecciones y monitoreo.                    |
| 7.  | Examen Especial a las Disponibilidades del tercer trimestre de 2015.  | No se determinaron Hallazgos de Auditoría.  |
| 8.  | Examen Especial sobre el cumplimiento de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público.                         | No se determinaron Hallazgos de Auditoría en los informes emitidos trimestralmente.   |



|     |   |   |
|-----|---|---|
| 9.  | Examen Especial de Seguimiento a recomendaciones de informes de Auditoría Interna y de la Corte de Cuentas de la República. | No se determinaron Hallazgos de Auditoría.<br>Se emitió Carta de gerencia, informando sobre asuntos menores que se encuentran en proceso de ser solventados por las direcciones y unidades. |
| 10. | Examen Especial a la evaluación de cumplimiento de metas en Planes operativos del período 2015.                             | No se determinaron Hallazgos de Auditoría.  |
| 11. | Examen Especial a las Disponibilidades y Obligaciones por pagar del cuarto trimestre de 2015.                               | No se determinaron Hallazgos de Auditoría.  |
| 12. | Examen Especial a las Compras de Bienes y Servicios del segundo semestre de 2015.   | No se determinaron Hallazgos de Auditoría.<br>Se emitió Carta de gerencia, informando sobre asuntos menores relacionados con órdenes de compra e informes                                   |

Adicionalmente, se elaboró y gestionó la aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Unidad para el período 2017, habiendo sido presentado oportunamente a la Corte de Cuentas de la República.

## II. Proyecciones

Para el próximo período de gestión, se seguirán realizando los exámenes especiales que han sido determinados en el Plan Anual de Trabajo correspondiente a los períodos 2016 y 2017, debidamente aprobados por el Despacho Ministerial y presentados a la Corte de Cuentas de la República.

Las áreas, procesos y actividades a auditar han sido establecidas previa determinación del universo de auditoría y análisis de las prioridades de auditoría por su nivel de riesgo, materialidad, frecuencia de revisión y otros factores. Es importante mencionar que se desarrollarán exámenes especiales relacionados a los avances del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina ejecutado por el Ministerio de Turismo en coordinación con sus instituciones adscritas, otros entes gubernamentales, empresarios y otros relacionados al sector turismo.



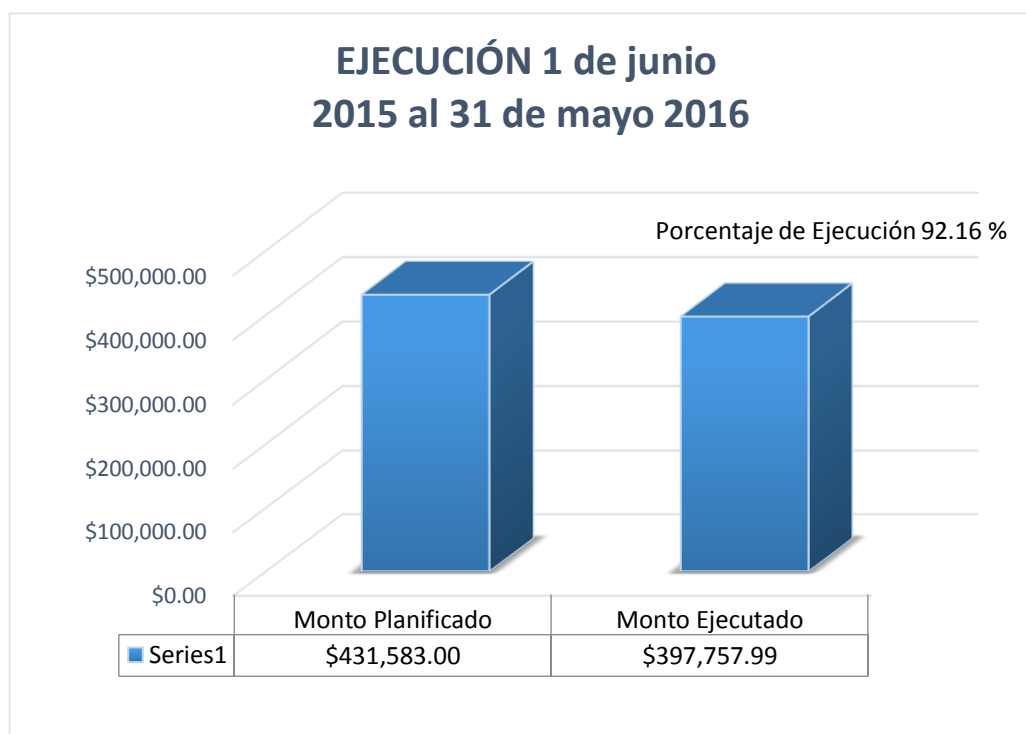
## ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

### I. Adquisiciones y Contrataciones celebradas período 1 de Junio 2015 al 31 de Mayo 2016

Durante el período del 1° de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016, se realizaron diversas adquisiciones y contrataciones, de libre gestión, consistentes en su totalidad de bienes y servicios, siendo los montos del período antes indicado, los que se detallan a continuación:

- Durante el período que se informa, no se han realizado Licitaciones Públicas ni Abiertas, ni Contrataciones Directas y la mayoría de las Compras ha sido realizada por procesos de Libre Gestión fomentando la libre competencia entre los proveedores y seleccionando las ofertas de mayor beneficio para la Institución.

| Monto de Plan de Compras | Monto comprometido a mayo 2016 | Porcentaje de ejecución |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| US \$ 431,583.00         | US \$ 397,757.99               | 92.16 %                 |







## II. Montos de Ejecución

Los montos de ejecución con respecto al año anterior han incrementado por la correcta formulación e implementación de los diferentes Planes de Adquisiciones Institucional.

Cabe destacar que las adquisiciones de bienes y servicios contribuyen a la Misión Institucional del Ministerio de Turismo a través de las diferentes Unidades y Direcciones, lo cual ayuda a los objetivos estratégicos institucionales como el de Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país - Desarrollo del turismo sostenible: "El Salvador: un destino encantador".

En lo que se refiere a las auditorías realizadas por parte de la Corte de Cuentas, no existen reparos u observaciones del período que se informa.

## III. Recomendaciones

1. Con el objeto de mantener una mejora constante como Unidad es necesario implementar capacitaciones a nivel institucional por medio de la UACI o de personal de la UNAC para que los diferentes actores del proceso de compra alcancen los conocimientos necesarios para una correcta aplicación.
2. Lograr una aplicación correcta de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y su Reglamento, además de las políticas de contratación del BID.





## FINANZAS

### I. Logros

- Elaboración y remisión del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 a la Dirección General del Presupuesto.
- Elaboración de la Programación de la Ejecución Presupuestaria para iniciar la ejecución del Ejercicio 2016.
- Gestión oportuna para el pago de las Obligaciones Contraídas por el Ministerio de Turismo.
- Gestión oportuna para pago de la subvención al Instituto Salvadoreño de Turismo y la Corporación Salvadoreña de Turismo, de acuerdo a la disposición de recursos con que cuenta la Dirección General de Tesorería.
- Generación oportuna de los Estados Financiero del Ministerio de Turismo, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 y su remisión a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental con las notas explicativas.
- Atención a la auditoría de la Corte de Cuentas de la República en el examen de Auditoría Financiera realizada a las cifras presentadas en los Estados Financieros del Ministerio por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, obteniendo una opinión limpia.
- Atención a la Auditoría Interna para exámenes de las disponibilidades y manejos de fondos del Ministerio, obteniendo opiniones limpias.

### II. Ejecución Presupuestaria

#### ➤ Ejecución del 1 Junio 2015 al 31 de Mayo 2016

El Ministerio de Turismo (MITUR) durante el período presidencial reportado contó con un presupuesto modificado de US\$1, 121,785.81 dólares, de forma consolidada desde junio 2015 a mayo 2016, distribuidos entre los distintos rubros de agrupación presupuestaria, la ejecución de la PEP para cada período se muestra en los siguientes cuadros así:

| EJECUCION PRESUPUESTO PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2015 |                                   |                        |                       |                |
|--|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| RUBRO  | DESCRIPCION                       | JUNIO A DICIEMBRE 2015 |                       |                |
|  |                                   | PRESUPUESTO MODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DE EJECUTADO |
| 51   | Remuneraciones                    | \$ 387,816.40          | \$ 354,481.29         | 91.4%          |
| 54   | Adquisición de Bienes y Servicios | \$ 254,833.01          | \$ 133,315.46         | 52.3%          |
| 55   | Gastos Financieros y Otros        | \$ 5,905.00            | \$ 4,512.22           | 76.4%          |
| 56   | Transferencias Corrientes         | \$ 17,000.00           | \$ 15,000.00          | 88.2%          |
| 61   | Inversiones en Activos Fijos      | \$ 23,027.79           | \$ 17,613.42          | 76.5%          |
|  | <b>TOTAL</b>                      | <b>\$ 688,582.20</b>   | <b>\$ 524,922.39</b>  | <b>76.2%</b>   |

Algunas de las Unidades Operativas de esta Cartera de Estado no lograron una ejecución presupuestaria superior al 70% por razones tales como: Ahorro presupuestario, traslado de acciones para el próximo ejercicio y algunos convenios de cooperación que permitieron un ahorro sustancial.

Para el período de Junio a Diciembre de 2015 se contó con un presupuesto modificado de US\$688,582.20 dólares, obteniendo una ejecución por la cantidad de US\$524,922.39 dólares lo que equivale al 76.2% de ejecución.

#### EJECUCION PRESUPUESTO PERIODO DE ENERO A MAYO 2016

| RUBRO        | DESCRIPCION                       | ENERO A MAYO 2016      |                       |                |
|--------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
|              |                                   | PRESUPUESTO MODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DE EJECUTADO |
| 51           | Remuneraciones                    | \$ 252,269.15          | \$ 237,755.30         | 94.2%          |
| 54           | Adquisición de Bienes y Servicios | \$ 87,796.20           | \$ 75,271.38          | 85.7%          |
| 55           | Gastos Financieros y Otros        | \$ 75.00               | \$ 75.00              | 100.0%         |
| 56           | Transferencias Corrientes         | \$ 87,000.00           | \$ 87,000.00          | 100.0%         |
| 61           | Inversiones en Activos Fijos      | \$ 6,063.26            | \$ 6,063.26           | 100.0%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>TOTAL</b>                      | <b>\$ 433,203.61</b>   | <b>\$ 406,164.94</b>  | <b>93.8%</b>   |

Para el período de Enero a Mayo de 2016 se cuenta con un presupuesto modificado de US\$433,203.61 dólares, obteniendo una ejecución por la cantidad de US\$406,164.94 dólares lo que equivale al 93.8% de ejecución.

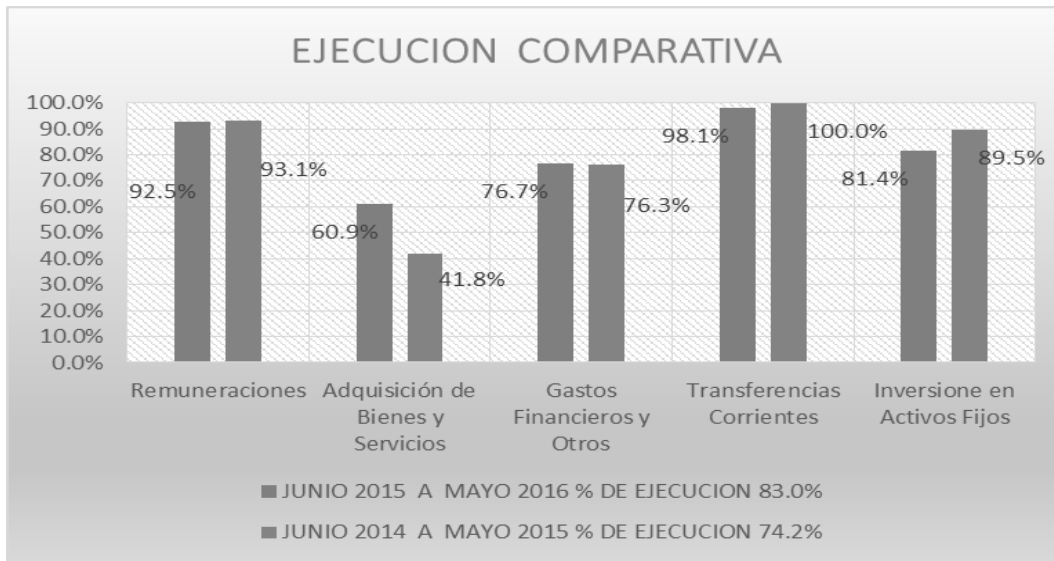
#### ➤ Ejecución Consolidada Junio 2015 a Mayo 2016

El Ministerio de Turismo (MITUR) durante el período presidencial del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016, conto con un presupuesto modificado de US\$1,121,785.81 dólares de forma consolidada, durante este período se alcanzó una ejecución presupuestaria devengada de US\$931,087.33 dólares lo que equivale al 83.0% para dicho período, presentando también porcentajes de ejecución para cada uno de los rubros que conforman el total del presupuesto, los cuales son: Remuneraciones 92.5%, Adquisición de Bienes y Servicios 60.9%, Gastos Financieros y Otros 76.7%, Transferencias Corrientes 98.1%, e Inversiones en Activos Fijos 81.4%, adicionalmente en el cuadro siguiente se presenta para efectos comparativos la ejecución de Junio 2014 a mayo 2015 así:

| COMPARATIVO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DEL 1 DE JUNIO 2015 AL 31 DE MAYO 2016 |                                   |                        |                       |                |                        |                       |                |
|--|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| RUBRO  | DESCRIPCION                       | JUNIO 2015 A MAYO 2016 |                       |                | JUNIO 2014 A MAYO 2015 |                       |                |
|  |                                   | PRESUPUESTO MODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DE EJECUCION | PRESUPUESTO MODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DE EJECUCION |
| 51   | Remuneraciones                    | \$ 640,085.55          | \$ 592,236.59         | 92.5%          | \$ 625,679.56          | \$ 582,326.23         | 93.1%          |
| 54   | Adquisición de Bienes y Servicios | \$ 342,629.21          | \$ 208,586.84         | 60.9%          | \$ 461,601.55          | \$ 192,778.27         | 41.8%          |
| 55   | Gastos Financieros y Otros        | \$ 5,980.00            | \$ 4,587.22           | 76.7%          | \$ 6,005.00            | \$ 4,584.49           | 76.3%          |
| 56   | Transferencias Corrientes         | \$ 104,000.00          | \$ 102,000.00         | 98.1%          | \$ 108,000.00          | \$ 108,000.00         | 100.0%         |
| 61   | Inversione en Activos Fijos       | \$ 29,091.05           | \$ 23,676.68          | 81.4%          | \$ 23,216.47           | \$ 20,781.91          | 89.5%          |
|  | <b>TOTAL</b>                      | <b>\$ 1,121,785.81</b> | <b>\$ 931,087.33</b>  | <b>83.0%</b>   | <b>\$ 1,224,502.58</b> | <b>\$ 908,470.90</b>  | <b>74.2%</b>   |



La ejecución del período de junio 2015 a mayo 2016 en comparación al período de junio 2014 a mayo 2015, muestra una mejoría en la ejecución de 8.8%, lo anterior se presenta en el siguiente gráfico así:



Para la ejecución del periodo reportado, se aplicaron acciones de ahorro y austeridad según la Política de Ahorro y Austeridad del año 2015.

### PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DE LA FRANJA COSTERO-MARINA EJECUCION CONSOLIDADA PERIODO JUNIO 2015 A MAYO 2016

El Ministerio de Turismo (MITUR) durante el período presidencial del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016, conto con un presupuesto modificado de US\$909,321.19 dólares de forma consolidada para la ejecución del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina, durante este período se ha tenido una ejecución presupuestaria devengada de **US\$247,137.81** dólares lo que equivale al **27.18%**, las acciones no realizadas se han reprogramado para el próximo período.



### III. Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015

A continuación se presenta la situación financiera de MITUR al 31 de diciembre 2015 así:

| RECURSOS                                       |                 | OBLIGACIONES                              |                 |
|--|-----------------|---|-----------------|
| <b>FONDOS</b>                                  | \$ 12,340.85    | <b>DEUDA CORRIENTE</b>                    | \$ 12,340.85    |
| <i>DISPONIBILIDADES</i>                        | \$ 12,340.85    | <i>DEPOSITOS DE TERCEROS</i>              | \$ 12,340.85    |
| BANCOS COMERCIALES                             | \$ 2,805.65     | DEPOSITOS AJENOS                          | \$ 12,340.85    |
| FONDOS DEPOSITOS EN TESORO PUBLICO             | \$ 9,535.20     |   |                 |
| <b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>                 | \$ 6,941,414.41 | <b>FINANCIAMIENTO DE TERCEROS</b>         | \$ 6,925,954.46 |
| <i>DEUDORES FINANCIEROS</i>                    | \$ 6,925,954.46 | <i>ACREEDORES FINANCIEROS</i>             | \$ 6,925,954.46 |
| DEUDORES MONETARIOS POR PERCIBIR               | \$ 6,925,954.46 | PROVISIONES POR ACREEDORES MONETARIOS     | \$ 1,705,783.71 |
|  |                 | ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR           | \$ 5,220,170.75 |
| <i>INVERSIONES EN INTANGIBLES</i>              | \$ 15,459.95    |   |                 |
| SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO                 | \$ 2,419.87     |   |                 |
| DERECHOS DE PROPIEDAD INTANGIBLE               | \$ 30,388.68    |   |                 |
| (-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS                  | \$ (17,348.60)  |   |                 |
| <b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>              | \$ 7,375.22     | <b>PATRIMONIO ESTATAL</b>                 | \$ 169,635.32   |
| <i>EXISTENCIAS INSTITUCIONALES</i>             | \$ 7,375.22     | <i>PATRIMONIO</i>                         | \$ 169,635.32   |
| PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | \$ 7,375.22     | PATRIMONIO GOBIERNO CENTRAL               | \$ 7,416.13     |
|  |                 | DONACIONES Y LEGADOS BIENES CORPORALES    | \$ 1,164.58     |
| <b>INVERSIONES EN BIENES DE USO</b>            | \$ 78,769.79    | RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES           | \$ 124,383.01   |
| <i>BIENES DEPRECIABLES</i>                     | \$ 78,769.79    | RESULTADO DEL EJERCICIO (AÑO 2015)        | \$ 36,417.74    |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION     | \$ 131,418.68   | SUPERAVIT POR REVALUACION                 | \$ 253.86       |
| MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO        | \$ 112,055.47   |   |                 |
| (-) DEPRECIACION ACUMULADA                     | \$ (164,704.36) |   |                 |
| <b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>    | \$ 68,030.36    |   |                 |
| <i>INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO</i>    | \$ 68,030.36    |   |                 |
| EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION    | \$ 28,540.00    |   |                 |
| MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO        | \$ 50,879.71    |   |                 |
| COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION              | \$ 76,054.80    |   |                 |
| (-) APLICACION INVERSIONES PUBLICAS            | \$ (87,444.15)  |   |                 |
| <b>TOTAL DE RECURSOS</b>                       | \$ 7,107,930.63 | <b>TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO</b> | \$ 7,107,930.63 |

Lic. José Napoleón Duarte Durán  
Ministro de Turismo



Ing. Roberto Edmundo Viera Díaz  
Viceministro de Turismo



Lic. Ismael Alexander Calderón Majano  
Jefe UFI



Lic. Saúl Antonio Argueta Triguero  
Contador General - Adhonoram



## UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO

En el mes de julio de 2015, de acuerdo a los “Lineamientos para la Administración de Archivos Públicos” emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se mandata separar las funciones del Responsable de Archivo, mediante la creación de la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional.

El principal objetivo de esta Unidad es velar por la organización (identificación, clasificación, ordenación y descripción), protección y conservación documental, para satisfacer las necesidades y requerimientos de las personas usuarias internas y externas de la Institución.

El funcionamiento de esta Unidad de Gestión Documental y de Archivo se basa, principalmente, en los lineamientos y bases que manda el Instituto de Acceso a la Información Pública así como también en las necesidades de los empleados de esta Cartera de Estado.

Durante el período que se menciona se han obtenido diferentes logros que permiten que en esta Unidad se ponga en marcha la gestión de los documentos y archivos del Ministerio de Turismo:

### I. Creación y adecuación de la Unidad

A inicios del año 2016 se terminaron los trabajos de adecuación de la oficina de la Unidad de Gestión Documental y de Archivo, por lo que se comenzaron a realizar los trámites para su equipamiento, a partir de ese momento se inició de manera formal y organizada el trabajo de esta Unidad.

Esta Unidad se encuentra ubicada en el mismo edificio de las oficinas administrativas del Ministerio de Turismo.



## II. Creación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Gestión

### Documental y Archivo

Durante el período que se informa se trabajó en la creación del Manual de Procedimientos de la Unidad en cuestión, cuyo objetivo es contar con un instrumento de apoyo administrativo que permita implementar un moderno sistema de archivo, regulando el acervo documental producido y recibido en el Ministerio de Turismo, en el cumplimiento de sus funciones.

Este Manual se encuentra en revisión y aprobación para entrar en vigencia según Acuerdo y poder hacer cumplir los procedimientos que en él se detallan. Estos procedimientos han sido basados en los lineamientos que el Instituto de Acceso a la Información Pública manda a todas las instituciones gubernamentales.

El Manual de Procedimientos servirá como guía para que todas las Unidades y oficinas del Ministerio de Turismo clasifiquen y ordenen su documentación y sea resguardada por esta Unidad para su conservación.



## III. Participación en capacitaciones

Como parte del quehacer de esta Unidad se manda a recibir diferentes capacitaciones para mantener actualizados los conocimientos y lineamientos que entran en vigencia en el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Las capacitaciones son avaladas por este mismo Instituto y sirven de base para poder realizar un mejor trabajo y una mejor gestión y resguardo de todos los archivos que se generan dentro de esta institución.

## IV. Proyecciones

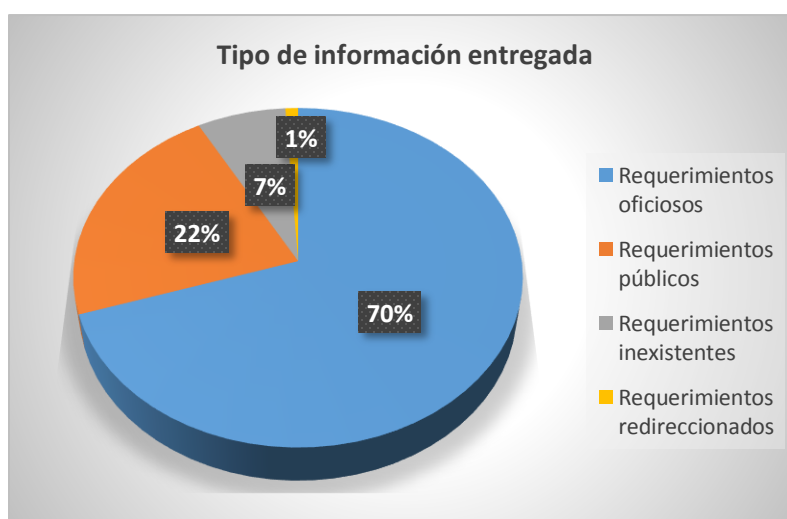
Para el siguiente período se pretende realizar diferentes actividades que ayuden a mejorar el trabajo realizado en esta Unidad. Se tiene proyectado realizar diferentes capacitaciones dirigidas al personal del Ministerio de Turismo para que éstos tengan un conocimiento más amplio de la importancia del resguardo y clasificación de sus archivos y además que ellos tengan la habilidad de clasificar su información.

Igualmente, se espera tener un avance significativo en la implementación integral del funcionamiento de esta Unidad, con todos los archivos debidamente clasificados, contando con un sistema de clasificación física y digital, permitiendo la ubicación oportuna de los documentos resguardados en la misma.

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Turismo, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) durante el período de gestión de junio 2015 a mayo 2016 presenta los siguientes resultados:

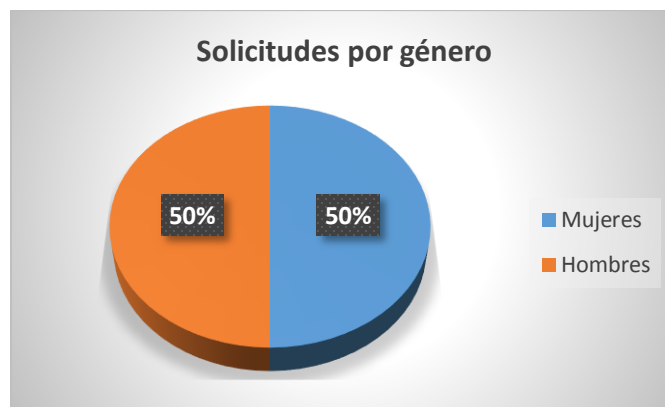
- 1) Con el objeto de poner a disposición la información pública generada por la Cartera de Estado y que la información sea accesible a las personas que visitan la página web institucional [www.mitur.gob.sv](http://www.mitur.gob.sv), portal de transparencia, se ha actualizado periódicamente la información oficiosa tomando en consideración nuevos lineamientos que el IAIP ha originado.
- 2) La Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, realiza evaluación del cumplimiento de las Instituciones del Órgano Ejecutivo en cuanto a la publicación de la información oficiosa, ha establecido un ranking de transparencia, en el cual el Ministerio de Turismo se encuentra entre las primeras instituciones evaluadas con nota de 10.
- 3) Participación en Diplomado de Transparencia, cuyo objetivo es fortalecer los conocimientos de los Oficiales de Información y sus colabores en la UAIP.
- 4) Participación del MITUR con un stand en exposición de transparencia organizada por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.
- 5) Participación en capacitación sobre Información Reservada y Protección de Datos Personales, organizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
- 6) Se dio respuesta a 122 requerimientos de información, los cuales se representan de acuerdo a la clasificación de información en el siguiente gráfico:



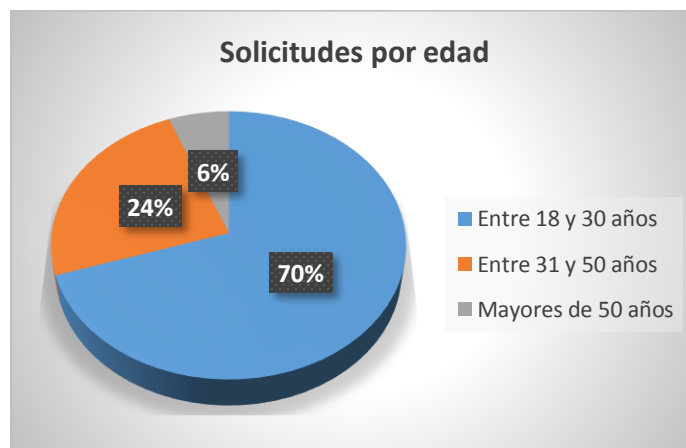




7) En cuanto al número de solicitudes recibidas por género, se recibieron en igual porcentaje entre hombres y mujeres, representando el 50% respectivamente, como se ve reflejado en el siguiente gráfico:



8) De acuerdo al promedio de edad, las personas entre 18 y 30 años son las que más solicitan información. Según las estadísticas está representado por estudiantes universitarios, consultores y ONG's. En el siguiente gráfico, se aprecia que el 70% del total de solicitudes recibidas corresponde a este nicho.



9) Las solicitudes recibidas proceden de los siguientes departamentos:





## UNIDAD AMBIENTAL

El objetivo de la Unidad Ambiental es ser una herramienta para el logro de una gestión ambiental propositiva y adecuada a las necesidades actuales del medio ambiente, el sector público y la actividad turística, para el abonar al cumplimiento del Objetivo 1 y Objetivo 7 del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, bajo la consigna: “Proteger la naturaleza hoy es proteger el Turismo de mañana”.

### I. Principales logros de la Unidad Ambiental entre junio 2015 a mayo 2016:

#### **Desarrollo de Jornada de formación sobre Juzgados Ambientales y su funcionamiento a miembros del SINAMA (Sistema Nacional de Gestión Medio Ambiental).**

Se realiza el 26 de agosto del 2015 se realiza una jornada de formación sobre legislación ambiental impartida por el Juzgado Ambiental y dirigida a los miembros del SINAMA, conformado por las Unidades Ambientales de las diferentes instituciones de gobierno. Beneficiando a 55 personas (29 son mujeres y 26 hombres) con el conocimiento sobre los alcances, instrumentos y mecanismos de denuncia en el Juzgado Ambiental, así como el conocimiento de cuales acciones constituyen un delito ambiental.

- Inclusión del componente ambiental en publicaciones MITUR con el Capítulo VIII: “Buenas prácticas camino hacia el Turismo Sostenible” del libro “Buenas Prácticas en la Gestión de la Cooperación para el Desarrollo del Turismo Sostenible”. El libro se presenta en el VI Foro de Cooperación e Inversión Turística del Ministerio de Turismo en octubre de 2015. Este esfuerzo fue desarrollado en coordinación con la Coordinación de Cooperación MITUR.

**Desarrollo de la etapa 1 del Plan Salud y Turismo para el combate del Dengue, Chikungunya y Zika en destinos turísticos.** Trabajado en coordinación con MINSAL y CORSATUR entre febrero y marzo de 2016. Se realizan cinco jornadas de sensibilización y formación en la prevención y eliminación de criaderos de zancudo en los establecimientos y destinos turísticos, estas jornadas dirigidas a los actores turísticos locales y se llevaron a cabo en los Centros de Amigos del Turista CAT de Suchitoto, Puerto de la Libertad, Ruta de las Flores y la Unión; además se realiza una jornada de verificación de establecimientos turísticos y una campaña de limpieza en el Complejo Turístico Puerto de la Libertad. Beneficiando a 156 actores turísticos.

#### **Plan Salud y Turismo Resultados**

| Lugar   | Fecha      | Asistentes |           | Total      |
|---|------------|------------|-----------|------------|
|   |            | Mujeres    | Hombres   |            |
| 1. Jornada SUM CORSATUR   | 15 febrero | 17         | 21        | 38         |
| 2. CAT La Libertad  | 22 febrero | 10         | 9         | 19         |
| 3. CAT Ruta de Las Flores   | 4 marzo    | 7          | 4         | 11         |
| 4. CAT La Unión   | 8 marzo    | 5          | 8         | 13         |
| 5. CAT Suchitoto  | 18 marzo   | 6          | 9         | 15         |
| 6. Evento campaña de limpieza MITUR-MINSAL                                      | 17 marzo   | 30         | 30        | 60         |
| <b>Total de asistentes a jornadas de formación y Evento campaña de Limpieza</b> |            | <b>75</b>  | <b>81</b> | <b>156</b> |



Afiches de Prevención dirigidos a Turistas colocados en redes sociales y sitio web MITUR.

**Prevención**

Los mosquitos y sus lugares de cría suponen un importante factor de riesgo de infección por el virus de Zika.

-  Utilizar repelentes de insectos especialmente en ambientes al aire libre.
-  Vaciar, limpiar o cubrir los depósitos y contenedores que puedan acumular agua.
-  Utilizar camisas de manga larga y pantalones largos (preferiblemente de colores claros).
-  Cuidar y prestar especial atención y a niños o ancianos que no pueden protegerse.

**Recomendación**

Las autoridades de salud recomiendan ir al médico si los síntomas se presentan y hacen énfasis en **no automedicarse** ni tomar aspirinas o ibuprofeno.



**Amigo visitante:**  
Estas son las medidas que debes tomar en cuenta para evitar contagiarte de Zika y disfrutes de tu estadía en el país.



**¿Qué es el Zika?**

La infección por el virus Zika la transmiten mosquitos del género "Aedes" en zonas tropicales de África, Asia y América. No hay una vacuna ni un tratamiento específico para el Zika, sólo un manejo sintomático que consiste en descansar y en tomar acetaminofén o paracetamol para el control de la fiebre.

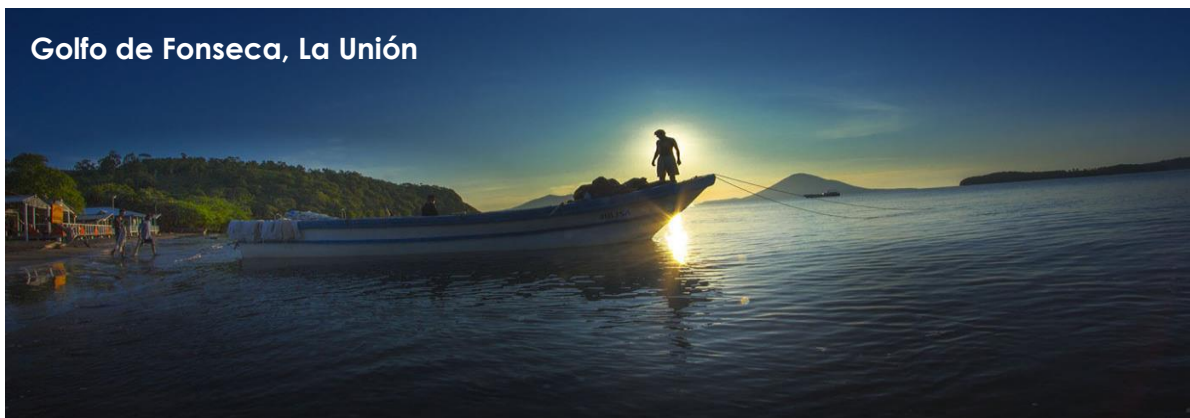
**Síntomas**

Los síntomas suelen durar entre 2 y 7 días, son similares a los de otras infecciones por arbovirus, entre ellas el dengue, y consisten en:

-  Fiebre
-  Dolor muscular
-  Conjuntivitis
-  Dolor en articulaciones
-  Sarpullido
-  Cefaleas y malestar



Entre abril y mayo, se constituye la comisión Intersectorial MITUR-CORSATUR-MARN y Empresarios turísticos de la Cordillera del Bálsamo y Volcán de San Salvador, para trabajar en las Directrices de Zonificación Ambiental de la Cordillera del Bálsamo y el Volcán de San Salvador propuestas por el MARN; la comisión trabajó con el objetivo de promover la integración de la actividad turística, en el ordenamiento territorial, bajo la premisa del turismo sostenible que permita la rentabilidad social, ambiental y económica de la actividad turística, el desarrollo de nuevos productos, segmentos de mercado y oportunidades para empresarios y comunidades.





## UNIDAD DE GÉNERO

La Unidad de Género del Ministerio de Turismo fue creada mediante Acuerdo Ministerial No. 23/2015, de fecha dos de julio de dos mil quince, de conformidad a los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, como parte de la estrategia metodológica de transversalidad del enfoque de género, para integrar de manera progresiva y coordinada los principios de Igualdad y No discriminación en todas sus políticas, normativas, procedimientos y acciones desarrolladas en el ejercicio de sus respectivas competencias; a partir de esa fecha fue nombrada la Jefatura en carácter Ad-honorem la cual ha desarrollado las siguientes acciones:

- Durante la realización del VI Foro de Cooperación y Oportunidad de financiamiento: “Buenas prácticas en la gestión de la cooperación para el desarrollo del turismo sostenible”, se llevó a cabo una ponencia denominada “Liderazgo femenino en proyectos” impartido por la Directora de Voces Vitales, durante la presentación se destacó la participación de las mujeres en el emprendedurismo y como contribuye al crecimiento económico del país, por ello es importante el desarrollo de las habilidades de liderazgo femenino en la industria turística. A través de Voces Vitales, se apoya a las mujeres emprendedoras en las etapas iniciales de su negocio, también apoyan a mujeres empresarias que son dueñas de sus propios negocios en etapas de expansión o crecimiento (PYMES) y a mujeres profesionales por medio de un plan de carrera.





- Apoyo en la realización de la Primera Feria para la promoción de los derechos económicos de las mujeres, realizada en la Ex Casa Presidencial, San Jacinto el 23 de octubre de 2015.
- Fortalecimiento a la Unidad de Género: Participación en Curso virtual: "ABC de la Igualdad Sustantiva" impartido por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU. Cuyo objetivo es proporcionar elementos básicos de formación, referidos a la Igualdad Sustantiva como un principio de igualdad real, abordándose el concepto de género como categoría de análisis, la necesidad del empoderamientos de las mujeres y la de-construcción de los patrones culturales desde la comprensión que las diferencias entre mujeres y hombres son resultado de la construcción social y por lo tanto es posible su transformación a relaciones justas y equitativas.



- Agromercado

Se gestionó ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería la instalación de un Mini Agromercado, en el cual participan diez mujeres productoras, quienes ofrecen ventas de productos agrícolas, lácteos, panadería y otros para beneficio de todo el personal de MITUR, CORSATUR y POLITUR que están ubicados en las instalaciones del Ministerio de Turismo.

El objetivo principal de ésta acción es generar mayor oportunidad de comercialización a las productoras, mejores condiciones de compra para que las empleadas y empleados del Ministerio de Turismo obtengan a precios más accesibles. Esta actividad se desarrolla de forma mensual en las instalaciones del parqueo de la institución.





## UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA FRANJA COSTERO MARINA

### I. Introducción

#### I.1 Marco de ejecución y desarrollo del Programa

Con la aprobación del préstamo por 25 millones de dólares otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en abril de 2015 para el financiamiento del Programa para el Desarrollo de la Franja Marino Costera de El Salvador, el Ministerio de Turismo (MITUR) como organismo ejecutor del préstamo, ha dado inicio a la ejecución del Programa, contando con el apoyo técnico y operativo de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).


Para alcanzar su objetivo de incrementar el ingreso y el empleo turístico en El Salvador, los fondos del préstamo serán invertidos en proyectos que se ejecutarán en los once municipios que conforman el área de influencia del Programa: Chiltiupán, Comasagua, Jayaque, La Libertad y Tamanique en el departamento de La Libertad y Alegría, Berlín, Jiquilisco, Puerto El Triunfo, San Dionisio, Usulután en el departamento de Usulután. Se espera beneficiar a 268,126 personas; 3,053 empleados formales y directos en el área turística y 876 empresas dedicadas al turismo.

Estas inversiones han sido divididas en cuatro componentes para cubrir las áreas de puesta en valor de atractivos turísticos (46%), emprendimiento local (8%), gobernanza turística (13%) y gestión ambiental (26%), el resto corresponde a la administración del programa.

El **componente 1** está dirigido a poner en valor bienes públicos que permitirán incrementar la intención de visita y la estadía de los turistas en La Libertad y Usulután. Incluye inversiones en instalaciones para facilitar el desarrollo de productos de turismo de sol y playa y ecoturismo, así como el acondicionamiento urbano o del entorno en las principales localidades y áreas turísticas. Se financiarán tanto obras como estudios técnicos, económicos y socio-ambientales, y planes de recuperación de costos, mantenimiento y operación.

A través del **componente 2**, dirigido al emprendimiento local, se financiará un plan de acción para incrementar la formalidad en el sector, asistencia técnica y capacitación a MIPYMES y recursos humanos para impulsar la calidad de los servicios, la gestión ambiental y la responsabilidad social, a partir de un diagnóstico de las necesidades de capacitación del sector y un análisis de la cadena de valor turística. Igualmente se cubrirá parcialmente el costo de la mejora de micro-negocios turísticos y conexos ubicados en las áreas beneficiarias.

La gobernanza turística es el eje central del **componente 3**, para lo cual se financiará la ampliación y actualización de los sistemas nacionales de información y estadísticas turísticas y del registro y categorización de la oferta privada. Igualmente se actualizará en marco normativo del sector y se fortalecerán las municipalidades y administraciones nacionales de turismo en temas como ordenamiento territorial y urbano, planificación, control y fiscalización turística y mecanismos de articulación público-privada. La Policía de Turismo



(POLITUR) contará con capacitación y equipamiento informático, de movilidad y comunicación.

Para asegurar la conservación de los recursos naturales que son la base de la actividad turística, a través del **componente 4** se financiarán planes de ordenamiento territorial en áreas naturales de importancia turística en la Costa del Bálsamo y Bahía Jiquilisco, diseño e implementación planes de manejo y uso público de áreas protegidas y zonas de alta biodiversidad y obras para el tratamiento de aguas residuales en áreas turísticas estratégicas identificadas para el Programa. Así mismo se fortalecerán las oficinas ambientales del área de influencia con equipamiento, asistencia técnica y capacitación.

## **1.2 Unidad Coordinadora del Programa**

Con el fin de facilitar la coordinación interinstitucional y dar seguimiento a la ejecución de los proyectos, en abril de 2015 el Ministro de Turismo firma el acuerdo para la conformación de la Unidad Coordinadora del Programa, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato de préstamo. Esta Unidad Coordinadora instalada en la sede del MITUR, depende directamente del Despacho Ministerial y es el eje institucional para la dirección, administración y ejecución del Programa. Es además responsable de establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional del MITUR con los órganos públicos relacionados con el Programa, incluyendo a CORSATUR, ISTU, MARN, ANDA, POLITUR, gobiernos municipales y otros organismos participantes en el Programa. Conformada por una coordinadora general, seis especialistas y una asistente administrativa, la Unidad Coordinadora inició sus labores en octubre de 2015, quedando sus oficinas formalmente inauguradas el 14 de enero de 2016.

## **II. Coordinación con Municipalidades involucradas en el Programa**


Desde su puesta en marcha en octubre de 2015, a través del Programa se han establecido mesas técnicas en los municipios involucrados, a medida que se han ido iniciando los proyectos según la programación. El objetivo de estas mesas es brindar un mecanismo de participación y diálogo entre los gobiernos locales, comunidades involucradas y las instituciones relevantes para la ejecución de los proyectos. Es así como a través de la Unidad Coordinadora se han instalado siete mesas técnicas en los municipios de Alegría, Berlín, Jiquilisco, Puerto El Triunfo y Usulután, La Libertad y Tamanique, dando prioridad a aquellos municipios donde se llevarán a cabo obras de infraestructura.

### **II.1 Departamento de Usulután**



En el municipio de Usulután se realizará el proyecto de mejoras del muelle de Puerto Parada, el cual incluye además de la intervención en el muelle, la adecuación del bulevar de ingreso. A partir de la reunión entre el Alcalde Miguel Ángel Jaime y el Ministro de Turismo en diciembre de 2015, se han llevado a cabo ocho reuniones de la mesa técnica y dos visitas técnicas, dando como resultado la formulación del diseño del proyecto y la

obtención de la autorización por parte del MARN para realizar las mejoras en el área del muelle que se encuentra dentro terrenos bajo su jurisdicción.



El municipio de Puerto El Triunfo se verá beneficiado con la construcción de mejoras en su muelle principal para acondicionarlo para el uso turístico. Para este proyecto en particular ya se contaba con un diseño y a través de la mesa se han reactivado los esfuerzos que ya se venían realizando entre CORSATUR, el Ministerio de Defensa Nacional, la ONG Ayuda en Acción, la Secretaría de la Presidencia y la Alcaldía Municipal. Se han realizado tres reuniones de su mesa técnica desde noviembre de 2015 y una visita de reconocimiento y a la fecha se ha completado el estudio de impacto ambiental, financiado a través de la colaboración de Ayuda en Acción.

En el municipio de Jiquilisco se llevarán a cabo dos proyectos de infraestructura: el Bosque Encantador y la conexión de Jiquilisco a la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de Puerto El Triunfo. A partir de su instalación en enero de 2016, la mesa técnica de este municipio se reunió en tres ocasiones y además se han realizado tres visitas técnicas para el reconocimiento de los terrenos municipales dispuestos para el Bosque Encantador y la construcción de las estaciones de bombeo que serán necesarias para conectar Jiquilisco con la PTAR de Puerto El Triunfo.

Para el municipio de Alegría se tiene prevista la formulación de un plan de uso y el diseño y construcción de mejoras en las instalaciones de uso turístico en la laguna de Alegría, la adecuación del punto de información municipal que se encuentra en el centro urbano, así como la identificación y construcción de un área de estacionamiento. Igualmente se construirá una de las tres plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) previstas en el Programa. En abril de 2016 se instaló la mesa técnica de este municipio, con la participación del Alcalde Municipal y los miembros del Concejo. En Berlín se tiene prevista la instalación de un centro de interpretación de geología, vulcanología y aprovechamiento geotérmico, así como la de puntos de información turística en el centro urbano. En abril de 2016 se realizó la primera reunión de coordinación con este municipio, quedando establecida la mesa técnica con la participación de la Alcaldía y el Comité de Desarrollo Turístico Municipal (CDT). El proyecto del centro de interpretación se destaca como producto turístico ancla para el municipio y brinda la oportunidad para establecer un asocio público-privado con la empresa LaGeo para el desarrollo turístico.

## **II.2 Departamento de La Libertad**

En Tamanique se construirá con fondos del Programa un sistema para el tratamiento de las aguas residuales de la playa El Tunco, el cual constituirá a solucionar el problema ambiental que actualmente se presenta en ese importante destino turístico. Además se realizará una adecuación de la principal calle de circulación, en una segunda etapa de la inversión realizada por CORSATUR en 2010. La mesa de trabajo de este municipio se instaló en diciembre de 2015 y se han realizado una serie de siete reuniones de seguimiento y acompañamiento a los grupos involucrados, incluyendo la realización en febrero de 2016 de un taller de inducción y visita técnica sobre plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para los actores sociales del proyecto del sistema de tratamiento de aguas de El Tunco. A raíz de la coordinación de esta mesa se ha logrado avanzar en la identificación de los terrenos que serán necesarios para construcción de los diferentes elementos que





compondrán el sistema de saneamiento, dependiendo de su diseño, así como en la formulación de los términos de referencia para el diseño del sistema.

Los proyectos del municipio de La Libertad están orientados a fortalecer los principales destinos turísticos del municipio: el Complejo Turístico Puerto de La Libertad (CTPLL) y el Parque Walter Thilo Deininger. En el CTPLL se espera completar su desarrollo con la construcción de Plaza Marinera y la adecuación del muelle artesanal, mientras que en el Parque Walter Thilo Deininger se mejorarán sus instalaciones para convertirlo en un parque de naturaleza y aventura de referencia para el país. Para la ejecución de estos proyectos se han llevado a cabo reuniones de coordinación con los beneficiarios de la Plaza Marinera en noviembre de 2015, los representantes y personal involucrado del ISTU en el manejo del Parque Walter Thilo Deininger en diciembre de 2015 y la instalación de la mesa técnica para ese municipio en marzo de 2016.

### **III. Convenios de cooperación interinstitucional**

El 5 de octubre de 2015 se firmaron los convenios marco para la cooperación interinstitucional entre el MITUR y los entes nacionales de apoyo para la implementación del Programa: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y la Policía Nacional Civil (PNC).

El convenio con el MARN establece un marco general de colaboración, cooperación, apoyo y fortalecimiento para la ejecución del Programa, en particular para verificar que los temas ambientales se desarrollen en armonía con políticas y leyes nacionales. A través de este convenio el MARN se compromete a facilitar información y velar por el cumplimiento de requisitos legales, agilizar trámites para estudios y proyectos y garantizar seguimiento técnico dentro del procesos de evaluación ambiental para las obras del Programa. Las Arqs. Mercedes Mejía, Gerente de Articulación Territorial e Interinstitucional del MARN y Mercedes Silva, Especialista Socio-Ambiental del Programa, fueron designadas como funcionarias de enlace en el marco de este convenio.

El convenio con la ANDA promueve acciones coordinadas para la ejecución de inversiones referentes al manejo de recursos hídricos y saneamiento de aguas, para fomentar el turismo sostenible en El Salvador. En base a este convenio, la ANDA provee asesoría y acompañamiento técnico para la elaboración de términos de referencia, diseños, supervisiones de campo de los proyectos para el saneamiento de aguas residuales en las áreas turísticas prioritarias del Programa. Igualmente, ANDA se compromete a facilitar permisos, trámites previos y/o posteriores para estudios y obras y garantizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de servicios hídricos y saneamiento de agua que sean utilizados en el marco del Programa. Como funcionarios de enlace para este convenio fueron designados los Ings. Joel Thomas Boekle, Subdirector de Ingeniería y Proyectos de la ANDA y Francisco Hernández, Especialista en Proyectos del Programa.





El convenio con PNC promueve la intervención de la seguridad turística en los municipios beneficiados a través de la División de Policía Turística, POLITUR. El convenio busca garantizar la participación activa en los programas de capacitación de los elementos de la POLITUR, así como el uso y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes y equipos que serán proporcionados a esa división a través del Programa. Los enlaces designados para este convenio son el Comisionado Vladimir Cáceres, Jefe de la POLITUR y la Ing. Flor de María Vargas, Especialista en Administración Financiera del Programa.

#### **IV. Convenios de Cooperación Municipales**

El 16 de mayo se firmaron los convenios de cooperación entre el MITUR y las seis alcaldías de los municipios del departamento de Usulután involucrados en el Programa. El 30 de mayo se llevó a cabo el acto de firma con las cinco alcaldías involucradas en el departamento de La Libertad. A través de estos convenios de cooperación entre el MITUR y las once alcaldías, MITUR formaliza su compromiso de ejecutar en estos municipios las inversiones contempladas en el Programa, orientadas a segmentos de turismo de sol y playa y ecoturismo. Por su parte, las alcaldías se comprometen a facilitar permisos, trámites y otros requisitos necesarios para la puesta en marcha de los proyectos a ejecutarse en sus territorios. Una vez completadas estas instalaciones turísticas, las alcaldías brindarán un mantenimiento adecuado y oportuno para conservarlas en el mismo estado en que las reciben y no las destinarán a otro fin que no sea el contemplado en el Programa. Así mismo, las alcaldías se comprometen a facilitar la ejecución de actividades turísticas, culturales, sociales que tanto MITUR como sus entidades adscritas, CORSATUR e ISTU, programen para desarrollar en estas instalaciones.



**Muelle de pescadores, Puerto de La Libertad**





